

Trabajo Fin de Grado

Título

Diagnóstico Valdejalón: la gestión de las Ayudas de Urgencia.

Autoras

Raquel Abadía Ansó

Eva Gracia Estopañan

Marian Urbano Camardiel

Directora

M^aJosé Marco Bes

Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo

Curso de Adaptación a Grado de Trabajo Social

Año2015

Título: Diagnostico Valdejalón: la gestión de las Ayudas de urgencia

Autoras: Abadía Ansó, R, Gracia Estopañán, E, Urbano Camardiel, M.

Dirección: M^a José Marco Bes

Estudios: Curso de Adaptación al Grado de Trabajo Social

Centro: Universidad de Zaragoza

Fecha: Junio 2015

Abstract: Tras efectuar un trabajo de investigación previo, centrado en la evolución de la demanda de Ayudas de Urgencia en dos de los diecisiete municipios integrantes de la Comarca Valdejalón, se concluye la necesidad de efectuar un estudio más amplio con relación a esta prestación económica.

En el presente trabajo se analizan las Ayudas de Urgencia gestionadas en la Comarca Valdejalón durante el período comprendido entre los años 2008 a 2013, estableciendo a sí mismo un análisis comparativo a tres niveles: entre esta comarca y otras de características similares en cuanto al número de habitantes, con las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel y con el municipio de Zaragoza capital y la Comunidad Autónoma de Aragón.

A su vez, se establece un apartado concreto donde, se recoge la percepción que tienen los trabajadores sociales de la Comarca Valdejalón con relación a la evolución de esta prestación durante el período referenciado, a fin de poder contrastar posteriormente los resultados obtenidos con la opinión que tiene el equipo de profesionales al respecto.

Palabras clave: Ayuda de Urgencia, prestación, Comarca Valdejalón, Servicios Sociales, Trabajo Social.

“ Es de importancia para quien desee alcanzar una certeza en su investigación, el saber dudar a tiempo ”

(Aristóteles)

AGRADECIMIENTOS

A M^a José Marco Bes, directora del trabajo, por su profesionalidad, sus aportaciones, su apoyo y confianza.

A los responsables de la Comarca de Valdejalón y especialmente a la Coordinadora del Centro Comarcal de Servicios Sociales, Margarita Cebrian Charlez, por su disposición para facilitarnos el acceso a cuantos datos hemos precisado para que esta investigación fuera rigurosa y realista.

Al Ayuntamiento de La Muela por facilitarnos un lugar de encuentro y trabajo.

A nuestras compañeras de trabajo que nos han aportado su percepción sobre la gestión de estas prestaciones a través de su experiencia.

Mención especial a Jorge Sánchez Bellido, técnico del Gobierno de Aragón, por su disposición, cercanía e inmediatez y por facilitarnos datos a los que sin su ayuda no habiéramos tenido acceso y con los que hemos podido alcanzar los objetivos planteados en este estudio.

Por último, a nuestras familias por el tiempo que les hemos robado y por su apoyo incondicional.

INDICE

INTRODUCCION	7
1.-MARCO TEORICO.....	9
1.1.-Conceptualización de Ayudas de Urgencia, crisis económica, pobreza y exclusión social.	9
1.2.-Marco legislativo/competencial.....	11
1.3.- Contexto socio-económico actual.....	13
1.3.1.-La Comarca Valdejalón.....	14
1.4.-Modelo de intervención.....	16
2.- METODOLOGIA Y TECNICAS DE LA INVESTIGACION.....	18
2.1.- Objetivos	18
2.2.- Metodología del trabajo.....	19
3. LOS SERVICIOS SOCIALES EN LA COMARCA VALDEJALÓN.....	21
3.1 Gestión de los Servicios Sociales Generales	22
3.2 Gestión de las ayudas de urgencia	27
4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS	31
4.1 Percepción profesional sobre la gestión de las ayudas de urgencia en la Comarca de Valdejalón.	31
4.2 Análisis comparativo a nivel comarcal, provincial y autonómico.....	35
4.2.1 Análisis de solicitudes por cada 1000 habitantes.....	35
4.2.2 Concesiones por cada 1000 habitantes de Valdejalón con el resto de comarcas.....	36
4.2.3 Análisis por conceptos.....	38
CONCLUSIONES	55
BIBLIOGRAFÍA	59
ANEXOS:	
- Cuestionario	
- Tablas	

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1.- Mapa del territorio	15
Gráfico 2.- Situación de desempleo.....	16
Gráfico 3.-% de usuarios sobre el total de la población	22
Gráfico 4.-% de usuarios sobre el total de la población	23
Gráfico 5.-% de usuarios sobre el total de población	24
Gráfico 6.-Evolución de los conceptos de 2008 a 2013	29
Gráfico 7.-% conceptos solicitados en 2008 y en 2013.....	30
Gráfico 8.-Modificación baremos Ayudas Urgencia	32
Gráfico 9.- Limitación número concesiones Ayudas Urgencia.....	33
Gráfico 10.- Complemento Ayudas Urgencia en concepto de alimentación.....	33
Gráfico 11.y 12-Intervenciones y usuarios atendidos en Comarca de Valdejalón	34
Gráfico 13.-Ratio por profesionales Comarca de Valdejalón /otras Comarcas.....	34
Gráfico 14.-Solicitudes por cada 1000 habitantes en comarcas	35
Gráfico 15.-Solicitudes por cada 1000 habitantes en provincias.....	35
Gráfico 16.-Solicitudes por cada 1000 habitantes en Zaragoza y Comunidad Autónoma	36
Gráfico 17.-Concesiones por cada 1000 habitantes en comarcas.....	36
Gráfico 18.-Concesiones por cada 1000 habitantes en Zaragoza capital y Comunidad Autónoma	38
Gráfico 19.-% de concesiones en concepto de atenciones primarias en comarcas.....	39
Gráfico 20.-% de concesiones en concepto de atenciones primarias en provincias	40
Gráfico 21.-% de concesiones en concepto de atenciones primarias en Zaragoza y Comunidad Autónoma .	40
Gráfico 22.-% de concesiones en concepto de uso de vivienda en comarcas	41
Gráfico 23 .-% de concesiones en concepto de uso de vivienda en provincias	41
Gráfico 24.-% de concesiones en concepto de uso de vivienda en Zaragoza y Comunidad Autónoma	42
Gráfico 25.-% de concesiones en concepto de acondicionamiento de vivienda en comarcas.....	43
Gráfico 26.-% de concesiones en concepto de acondicionamiento de vivienda en provincias	43
Gráfico 27.-% de concesiones en concepto de acondicionamiento de vivienda en Zaragoza y Comunidad Autónoma	44

Gráfico 28.-% de concesiones en concepto de endeudamiento en provincias.....	45
Gráfico 29.-% de concesiones en concepto de endeudamiento en Zaragoza y Comunidad Autónoma	46
Gráfico 30.-% de concesiones en concepto de convivencia e integración en comarcas.....	47
Gráfico 31.-% de concesiones en concepto de convivencia e integración en Zaragoza y Comunidad Autónoma	48
Gráfico 32.-% de concesiones en concepto de otros en comarcas.....	49
Gráfico 33.-% de concesiones en concepto de otros en provincias	49
Gráfico 34.-% de concesiones en concepto de otros en Zaragoza y Comunidad Autónoma	50
Gráfico 35.-Gasto en ayudas de urgencia por habitante en comarcas	50
Gráfico 36.-Gasto en ayudas de urgencia por habitante en provincias.....	51
Gráfico 37.- Gasto en ayudas de urgencia por habitante en Zaragoza y Comunidad Autónoma	51
Gráfico 38.-Gasto medio por concesión en comarcas	52
Gráfico 39.- Gasto medio por concesión en provincias.....	53
Gráfico 40.-Gasto medio por concesión en Zaragoza y Comunidad Autónoma	53

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.-Indicadores demográficos.....	15
Tabla 2.-Usuarios e intervenciones Valdejalón	24
Tabla 3.-Perfil usuarios Valdejalón	25
Tabla 4.-% Necesidades Valdejalón.....	26
Tabla 5.-Concesiones por cada 1000 habitantes en provincias	37
Tabla 6.-% de concesiones en concepto de uso de vivienda en Comarca de Valdejalón	42
Tabla 7.-% de concesiones en concepto de endeudamiento en comarcas	45
Tabla 8.-% de concesiones en concepto de convivencia e integración en provincias	47
Tabla 9.-Gasto en ayudas de urgencia por habitante en Valdejalón.....	52
Tabla 10.-Gasto medio por concesión en Comarca de Valdejalón.....	54

*“Lo importante en ciencia no es tanto obtener nuevos hechos como descubrir nuevas formas de pensar en ellos”
(William Lawrence Bragg)*

INTRODUCCION

El contexto de crisis económica y financiera internacional ha tenido como consecuencia un aumento importante del desempleo y, ha abocado al riesgo de pobreza a personas que nunca habían pensado que se encontrarían en esa situación debido a la pérdida del puesto de trabajo. Por otra parte, si bien el hecho de tener un empleo remunerado es un factor clave para evitar el riesgo de pobreza, en determinadas circunstancias es insuficiente para mantener un hogar. Así, a los perfiles tradicionales de riesgo de pobreza asociados con la inmigración, minorías étnicas, vejez o la inactividad, se han añadido nuevos perfiles relacionados con el mercado de trabajo como por ejemplo: hogares encabezados por una persona parada u hogares con presencia de un único empleo y que éste sea insuficiente para mantener el hogar familiar.

El presente estudio responde a la preocupación como trabajadoras sociales del incremento de la demanda de ayudas económicas por parte de las personas y familias que diariamente acuden a los Servicios Sociales de Atención Primaria. El objetivo es analizar y valorar la dinámica de las Ayudas de Urgencia como indicador del aumento de pobreza en nuestra Comarca, comparando a su vez nuestra situación con otras Comarcas, así como a nivel provincial y autonómico. Los resultados que se espera obtener, deberían proporcionar elementos de interés para la elaboración de propuestas en relación al uso de las Ayudas de Urgencia como recurso en los proyectos de intervención social.

De esta forma, el trabajo va encaminado a analizar las Ayudas de Urgencia que se han gestionado en los diecisiete municipios integrantes de la Comarca Valdejalón en el intervalo de tiempo comprendido entre el año 2008 y el año 2013.

Asimismo, se pretende establecer un análisis comparativo en el objeto de estudio entre la Comarca de Valdejalón y otras comarcas de similares características en cuanto al número de habitantes, con las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel y finalmente, con Zaragoza capital y la Comunidad Autónoma.

Se ha escogido este periodo de tiempo al objeto de estudiar el impacto que ha tenido la crisis económica actual en relación a la demanda de ayudas de urgente necesidad.

Para la realización del estudio se han tenido en cuenta variables relativas a los conceptos demandados, concretamente las destinadas a uso de vivienda, acondicionamiento de vivienda, cobertura de necesidades primarias, a convivencia e integración, a gastos por endeudamiento y otros.

Se ha analizado, asimismo, el porcentaje de solicitudes y concesiones por cada 1000 habitantes, el porcentaje de gasto de estas ayudas sobre la población total y el gasto medio por concesión.

Por otra parte, se pretende reflejar la percepción que tienen las profesionales que gestionan estas ayudas en la Comarca Valdejalón sobre la evolución de las mismas en el periodo de estudio referenciado, a fin de contrastar posteriormente los resultados obtenidos con la opinión que tiene el equipo de profesionales al respecto.

1.-MARCO TEORICO.

1.1.-Conceptualización de Ayudas de Urgencia, crisis económica, pobreza y exclusión social.

Definir qué son las Ayudas de Urgencia conlleva la necesidad de fijar la mirada en otros conceptos tales como crisis económica y familiar, necesidades básicas y sociales y exclusión social dado que, aunque en el plano teórico podemos establecer diferencias hay que tener presente que, en ningún caso actúan de forma independiente, existiendo claras conexiones entre todos ellos.

¿Qué son las Ayudas de Urgencia?

Las Ayudas de Urgencia son¹ “prestaciones económicas, de pago único y carácter extraordinario, destinadas a resolver situaciones de necesidad en el momento en que se produzcan, que afectan a personas o familias, que se vean privadas de los medios de vida básicos imprescindibles”.

¿Qué entendemos por crisis económica?.

Webster (1970) define la crisis como un punto de cambio, sugiriendo que el cambio puede ser sanar o enfermar, mejorar o empeorar.

A nivel económico, el término de crisis haría referencia al momento en el cuál, la economía presenta indicadores negativos con contracción de las actividades, altos niveles de desempleo y aumento de la pobreza.

Según señalan Díaz y Sotomayor (2011) si nos centramos en la situación concreta de España, desde el año 2008 el país se enfrenta a una crisis de carácter general que, está afectando no sólo a la situación económica sino a todas las esferas de la vida y, en especial al espacio social y a la cohesión, conllevando un crecimiento espectacular de las tasas de desempleo y por extensión un empobrecimiento de las familias.

La coyuntura económica y sociopolítica ha multiplicado e intensificado las situaciones de necesidad, proceso en el que las diferentes problemáticas que afectan a las personas se acumulan, y por tanto incrementan las posibilidades de que se generen otros problemas sociales. Así, por ejemplo, la precariedad o la pérdida del empleo no sólo implican una dificultad económica, sino que al mismo tiempo incrementan la conflictividad familiar y suponen una pérdida del marco relacional de la persona (Warr y Payne, 1983; Jackson y Walsh, 1987; Broman, Hamilton y Hoffman, 1997).

¹ Decreto 143/2011, de 14 de Junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Catálogo de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El concepto de pobreza.

El concepto de pobreza hace referencia a un estado por el que determinadas personas sufren privaciones a nivel material. Así pues, el fenómeno de la pobreza tiene como punto de partida la desigual distribución de la riqueza y de la renta, tanto en lo relativo a las rentas de trabajo y del capital como con relación a la distribución de recursos entre la población.

Pero hoy en día, hablar de pobreza significa aproximarse a un complejo mosaico de realidades que abarcan, más allá de la desigualdad económica, aspectos relacionados con la precariedad laboral, los déficits de formación, el difícil acceso a la vivienda digna, la escasez de redes sociales y familiares, etc...

En este proceso los grupos más frágiles según Alonso (2011), son relegados a la vulnerabilidad dando lugar a un nuevo fenómeno y concepto: el de los trabajadores pobres y la nueva pobreza.

López Aranguren explica que, el concepto de “nueva pobreza” se usa para “abarcar a los afectados por las transformaciones industriales provocadas por las innovaciones tecnológicas y otras circunstancias sociales o económicas” (2005) y, Alonso recupera la definición de nueva pobreza de Serge Paugam (2011):

“En realidad, nueva pobreza no designa otra cosa que, el crecimiento del fenómeno de la necesidad de intervenir sobre nuevas capas de población que, la sociedad salarial había integrado en el período precedente. La nueva pobreza está en gran parte, ligada a la erosión de la protección social para franjas cada vez más numerosas de la población. Pero esta pobreza no es sólo de orden monetario, toca el corazón mismo de la integración social a saber, la estabilidad en el empleo,

lo que se traduce a menudo en una pobreza relacional, problemas de salud, dificultades de acceso al alojamiento...”

Exclusión social.

El concepto de exclusión social hace referencia a los procesos y situaciones que impiden la satisfacción de las necesidades básicas de las personas (trabajo, vivienda, educación, acceso a la sanidad) y su participación en la sociedad.

Este término ha ido incorporándose a lo largo de los años noventa para referirse a las poblaciones en situación de desventaja social, considerando aspectos del fenómeno de la pobreza

como su carácter multidimensional, relativo y dinámico y siendo un proceso en el que influyen variables de tipo económico, social, laboral, personal, etc... Unicef (2005) reconoce que existe un acuerdo generalizado sobre este carácter multidimensional de la exclusión social, que incluye privación, entre otros de derechos económicos, sociales o políticos. Exclusión social, por tanto, es un concepto mucho más amplio que pobreza (Subirats. 2004).

En definitiva, la exclusión social atenta contra los derechos humanos más elementales de las personas, crea inestabilidad en los sistemas democráticos y produce efectos económicos regresivos. Superarla no es una tarea fácil, sin embargo es claro que por su naturaleza y complejidad hace necesario desarrollar políticas que apunten hacia el diseño de acciones integrales, donde el fin último sea el desarrollo de las capacidades humanas y el bienestar social.

1.2.-Marco legislativo/competencial.

En relación al protagonismo de las instituciones europeas en el resurgimiento del debate sobre la pobreza, la Comisión Europea dedicó a finales de los ochenta y comienzos de los noventa grandes esfuerzos a establecer una “dimensión social” o, al menos, unos estándares mínimos para la política de la Unión. Desde 1974, la Comisión ha impulsado el debate, la acción y la investigación en el tema de pobreza a través de recomendaciones, directivas, del Libro Verde y del Libro Blanco sobre la política social europea (Comisión Europea, 1993, 1994), programas de acción (en los años 1975-1980; 1986-1989; 1990-1994; 2001-2005) y la financiación de iniciativas locales y transnacionales de lucha contra la pobreza, pudiendo afirmar que ha tenido un papel importante en hacer visible el problema de la pobreza, en impulsar nuevas concepciones del mismo y, sobre todo, en proporcionar peso político e influencia a aquellos actores sociales (entidades locales, iniciativas sociales o grupos de expertos) que han participado en las redes transnacionales europeas (Piachaud, 1992; Room, 1995).

Ante el hecho de que a nivel estatal no se dispone de normativa con rango de Ley en materia de Servicios Sociales, han sido las propias Comunidades Autónomas quienes han tenido que legislar dentro de su marco competencial, a fin de establecer mecanismos de ayuda en situaciones de crisis y/o necesidad destinados a facilitar la integración social de sus ciudadanos y poder así paliar, en la medida de lo posible, los riesgos en situaciones de exclusión social.

La Acción Social dentro del sistema de descentralización política diseñado por la Constitución, se configura como competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas.

En Aragón, la Comunidad Autónoma asumió en su Estatuto de Autonomía la competencia en materia de Asistencia y Bienestar Social procediendo, en el ejercicio de la misma, a la aprobación de la Ley 4/87 de Ordenación de la Acción Social (LOAS), desarrollada con posterioridad por el Decreto 95/1991 que, desarrolla las prestaciones económicas contempladas en la misma.

Posteriormente, dicho Decreto es modificado por el Decreto 48/1993 de 19 de Mayo, en el cuál se recoge la primera definición del concepto de Ayuda de Urgencia:

“Se consideran Ayudas de Urgencia, a los efectos del presente Decreto, aquellas prestaciones económicas de pago único y carácter extraordinario, destinadas a resolver situaciones de emergencia que afecten a personas o familias a las que sobrevengan situaciones de necesidad en las que se vean privadas de los medios de vida primarios e imprescindibles, siendo su finalidad el dispensarles una atención básica y urgente en el momento en que aquellas se produzcan”.

No es hasta Junio de 2009 cuando se aprueba en Aragón la nueva Ley de Servicios Sociales (Ley 5/2009, de 30 de Junio), al objeto de regular:

“El conjunto de recursos, prestaciones, planes, programas, proyectos, equipamientos y equipos técnicos, de titularidad pública y privada, que se destinan a la atención social de la población y contribuyen de forma integrada y coordinada a la consecución de los objetivos de las políticas de servicios sociales”.

En su Título III regula como instrumento de desarrollo del contenido prestacional del sistema, el Catálogo de Servicios Sociales dentro del cual, se determina el conjunto de prestaciones sociales del mismo y se concreta la regulación de los elementos propios de cada prestación (naturaleza, requisitos de acceso, etc...).

Señalar como normativa más reciente en la Comunidad Autónoma la Ley 9/2014, de 23 de Octubre, de Apoyo a las Familias en Aragón que, en su sección tercera relativa a prestaciones económicas (Art. 29), hace la siguiente referencia con relación a las Ayudas de Urgencia:

“las administraciones públicas aragonesas garantizarán la existencia de Ayudas de Urgencia destinadas a resolver las situaciones de necesidad que afecten a familias que se han visto privadas de los medios de vida más imprescindibles”.

Con relación a la gestión de la prestación de Ayuda de Urgencia, a nivel normativo, la Ley de Bases de Régimen Local (Ley 7/1985), modificada posteriormente por la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (Ley 27/2013), establece como obligación de los municipios la evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social (Art. 25.2 e).

Es en base a todo ello que, la gestión de esta prestación económica fue transferida a Ayuntamientos y Mancomunidades vía convenio de forma progresiva.

Es en el año 2002, tras la creación de las Comarcas en Aragón por la Ley 10/1993, de 4 de Noviembre, cuando se aprueba el Decreto 260/2002 por el que se transfieren funciones y se traspasan servicios de la Comunidad Autónoma de Aragón a las Comarcas, estableciendo como competencia propia para estas últimas las Ayudas de Urgente Necesidad.

Este Decreto, en 2005 es modificado por el Decreto 4/2005, de 11 de Enero que, en su anexo primero a.2.1 c), establece con relación a las Ayudas de Urgencia:

“Tienen por objeto atender, con carácter de urgencia y a través de prestaciones económicas, necesidades sociales de signo individual, producidas por haber sobrevenido una situación de necesidad, presumiblemente temporal y en ningún caso de carácter endémico, que suponga una privación de los medios de vida primarios e imprescindibles. Dentro de este programa podrán incluirse las ayudas precisas para atender las necesidades más urgentes de las mujeres víctimas de violencia doméstica.”

Centrándonos en la Comarca Valdejalón, con fecha 28/12/2010 se aprueba la última modificación del Reglamento Regulador de las Ayudas de Urgencia, en base a las competencias atribuidas a la misma por la Ley de Comarcalización, definiendo las Ayudas de Urgencia y el procedimiento de solicitud y resolución de las mismas, tanto ordinario como de urgencia.

1.3.- Contexto socio-económico actual.

El contexto económico en España a partir de 2008 y hasta el momento actual, está marcado por una larga y grave crisis económica que provoca un alto riesgo de pobreza y exclusión social.

La crisis financiera de 2008 y la posterior recesión económica están llevando a la clase media a una situación cada vez más empobrecida, con una gran pérdida de poder adquisitivo, consecuencia de la caída de los salarios, las rebajas de las pensiones, los recortes sociales y el aumento de precios y tarifas de los servicios básicos.

A estos hechos se suman además, una pérdida masiva de empleo, la disminución de las ofertas de trabajo, la precariedad laboral y la crisis hipotecaria.

Según se desprende del informe FOESSA publicado por Caritas, el año 2013 no ha supuesto una ruptura de la tendencia de pérdida de disminución del nivel medio de renta, el crecimiento de los salarios es cada vez más moderado y se observa un empeoramiento del bienestar en la sociedad española por la agudización de las diferencias de renta entre los hogares.

Por ello, gran parte de la sociedad española está cada vez más empobrecida. Para afrontar esta situación es necesaria, entre otras, la respuesta de una red de Servicios Sociales que pueda paliar las consecuencias de esta crisis y evitar llegar a una situación mucho más grave. Pero la red de Servicios Sociales no es ajena a esta situación y, además de sufrir los recortes en sus presupuestos, para este año está sobrecargada. El informe de Marea Naranja de 2012 sobre la situación social en Aragón recalca que, ha habido 50.000 usuarios nuevos en los últimos años en los Servicios Sociales.

Y es así, porque actualmente tiene que asumir no solo a personas que antes de llegar la crisis económica tenían unas condiciones de precariedad económica y estaban en situación de exclusión social, sino también a personas de clase media que, por las circunstancias sociales y económicas expresadas con anterioridad, han empezado a requerir ayudas para subsistir.

1.3.1.-La Comarca Valdejalón.

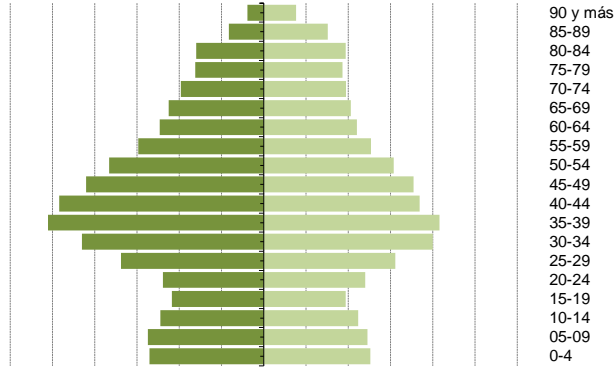
La Comarca de Valdejalón se creó con la Ley 13/2002 del 10 de junio de 2002. Entre las competencias que el Gobierno de Aragón traspasó en su día a la Comarca está la de Acción Social, según se recoge en el artículo 5 de dicha Ley.

Cuenta con una población de 29.529 habitantes, distribuidos en 17 municipios, según datos del IAEST de fecha 14 de noviembre de 2014 (basados en Padrón Municipal de Habitantes de 1/01/2013) que, se extienden a lo largo de sus 938,77 km², lo que supone una densidad de población de 31,45 habitantes/km². Valdejalón es la cuarta comarca más densamente poblada de Aragón, excluyendo la comarca de Zaragoza.

Gráfico 1.- Mapa del territorio



Estructura de población a 1 de enero de 2014.	
Hombres	Mujeres
15.182	13.997



Fuente: www. Valdejalón.es

Fuente: Padrón municipal de habitantes, 1-1-2013. IAEST

Datos significativos:

- De sus 17 municipios, cinco tienen más de 2.900 habitantes, y dos de ellos superan los 5.000 hab. En Aragón, a excepción de 60 municipios, todos los demás tienen una población inferior a 2.000 habitantes.

- La llegada de nuevos vecinos extranjeros ha contribuido a descender la media de edad y a aumentar la población infantil. Sin embargo, la tasa de envejecimiento es similar a la de Aragón.

- El porcentaje de extranjeros en esta Comarca casi duplica la media de Aragón. Según la misma fuente, en La Almunia de Doña Godina es del 27,7% y en Ricla del 41,8%.

Tabla 1.-Indicadores demográficos.

Indicadores demográficos	Comarca	Aragón
Población de 65 y más años	18,7%	20,8%
Edad media	42,3	43,9
Tasa global de dependencia	51,2	53,3
Tasa de feminidad	92,2	101,7
Extranjeros	20,4%	11,3%

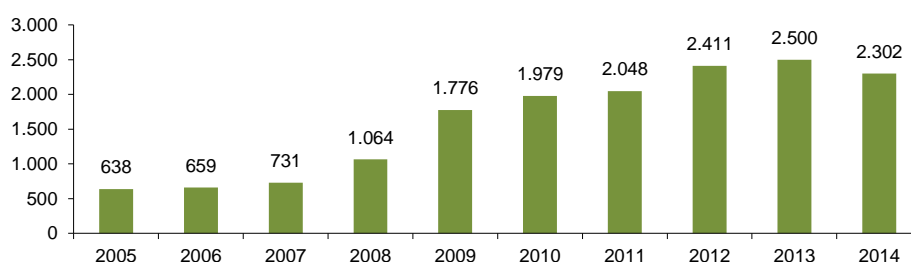
Población extranjera	
	%
Total	100,0
Europa	70,4
Africa	24,0
América	4,7
Asia	0,9

Fuente: Padrón municipal de habitantes a 1-1-2013 INE-IAEST

A pesar de contar con tres polígonos industriales (en Épila, La Almunia de Doña Godina y La Muela), la agricultura es el mayor sector de actividad, siendo durante campaña agrícola cuando se concentran la inmensa mayoría de los contratos de este sector (aproximadamente de mediados de mayo a mediados de septiembre). Es un trabajo temporal/estacional y precario.

Con relación a la situación de desempleo, tal y como se refleja en el siguiente gráfico cabe señalar como dato más significativo que, comenzó a crecer en 2008 y ha ido en aumento de forma progresiva hasta 2013.

Gráfico 2.- Situación de desempleo.



Fuente: Instituto Aragonés de Empleo. Explotación IAEST.

1.4.-Modelo de intervención.

Es un hecho que, aunque en los últimos años se ha centrado mucho la atención en las prestaciones necesarias para completar lo que podríamos denominar el Sistema de Servicios Sociales, las nuevas situaciones de necesidad derivadas de la crisis que vivimos actualmente y la evolución que los problemas sociales han experimentado en los últimos años, exigen una nueva manera de abordarlos, resultando como marco idóneo de actuación la práctica de una intervención social a nivel integral.

Ante la nueva realidad social que estamos viviendo, resulta necesario superar la atención social basada exclusivamente en el modelo meramente asistencialista centrado en el binomio necesidades-recursos y, aplicar nuevos modelos de intervención con enfoque global e integral dado que, si no abordamos este tema corremos el riesgo de asumir el papel de meros “gestores burocráticos” y “dispensadores de recursos”.

Así pues, para luchar contra situaciones de pobreza y exclusión social es crucial fomentar procesos de empoderamiento personal así como potenciar la familia como centro de atención, siendo ésta una línea básica de actuación para la atención a las necesidades básicas de la población.

Sin embargo en ocasiones, la demanda de intervención puede producirse en escenarios de urgencia e inmediatez para dar respuesta a situaciones de necesidad donde está en riesgo la subsistencia y/o la dignidad personal y que, únicamente requieren de apoyo económico puntual (Ayuda de Urgencia) para abordar esta situación concreta. Es en este contexto donde consideramos que, los **modelos de intervención** más apropiados para la gestión de Ayudas de Urgencia serían tanto el de **provisión social** (al estar íntimamente relacionado con los conceptos de necesidad y recursos sociales) como el **modelo de intervención en crisis** que, propone una respuesta rápida y breve y conlleva una intervención activa y directa que resultaría ser una especie de “primera ayuda social”.

Por todo lo expuesto, resulta de suma importancia consolidar el mantenimiento de la prestación de Ayudas de Urgencia dentro de estos procesos de intervención social, reconociendo y valorando la importancia del papel de acompañamiento de los profesionales del Trabajo Social antes, durante y después de dicho proceso.

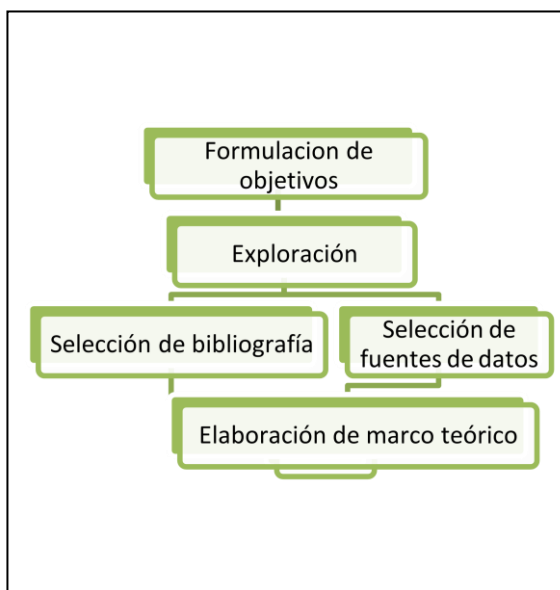
Las Ayudas de Urgencia no determinan el uso de un modelo de intervención en Trabajo Social, son un recurso más en el itinerario de la intervención social con individuos y/o familias.

2.- METODOLOGIA Y TECNICAS DE LA INVESTIGACION.

Kisnerman define la investigación como “el proceso metodológico de descubrir, interpretar, explicar y valorar una realidad, prediciendo su desarrollo futuro según se intervenga o no en ella”. (Kisnerman. 1985).

El proceso de esta investigación consta de dos fases:

1ª Fase:



2ª Fase:



2.1.- Objetivos

Objetivos generales.

- Estudiar la repercusión de la situación de crisis económica en la evolución de solicitudes, concesiones, conceptos y gasto de las Ayudas de Urgencia de 2008 a 2013 en la Comarca de Valdejalón.
- Realizar un estudio comparativo entre las Ayudas de Urgencia gestionadas en el período 2008-2013 en la Comarca Valdejalón y las tramitadas a nivel autonómico, provincial y comarcal (comarcas con población superior a 24.000 hab.).

Objetivos específicos.

- Conocer y contrastar la percepción que tienen las profesionales de Servicios Sociales de la Comarca Valdejalón sobre la evolución de las Ayudas de Urgencia que gestionan.
- Analizar si se ha incrementado el número de solicitudes y concesiones de esta prestación en Valdejalón.

- Determinar si se han producido cambios con relación a los conceptos solicitados.
- Estudiar la evolución del gasto en estas prestaciones en la Comarca Valdejalón.
- Identificar si la evolución de conceptos solicitados en Comarca Valdejalón coinciden con la evolución experimentada en otras comarcas, a nivel provincial y autonómico.
- Establecer la comparativa de inversión económica destinada a Ayudas de Urgencia en Valdejalón con comarcas, provincias y la Comunidad Autónoma, a través de la determinación del gasto por habitante y el gasto medio por ayuda.

2.2.- Metodología del trabajo.

La metodología es “la estrategia de investigación elegida para responder a las preguntas de la investigación” (Hueso y Cascant 2012).

Dadas las características de nuestra investigación, se ha procedido a la aplicación del método cuantitativo, también denominado distributivo, a fin de tratar de describir y explicar los hechos objeto de estudio efectuando un análisis de los datos en forma numérica, apoyándonos en herramientas estadísticas.

Pero además del análisis cuantitativo se ha considerado importante efectuar un análisis a nivel cualitativo dado que, el objeto de estudio es una prestación de la que se espera, un impacto positivo en los perceptores y una satisfacción en el proceso de intervención del trabajador social, tal y como se expone en la revista *Tempus Vitalis*, referida al debate entre investigación cuantitativa y cualitativa, y a la complementariedad entre ambas (Rodríguez Salvador 2008).

Se ha recopilado información sobre las Ayudas de Urgencia tramitadas en: Comarca de Valdejalón, Comunidad Autónoma de Aragón, capitales de Zaragoza, Huesca y Teruel, y las Comarcas con más de 24.000 habitantes (Cinca Medio, Bajo Cinca, Cinco Villas, Ribera Alta, y Bajo Aragón) y a su vez, se ha efectuado un estudio documental, centrado en la revisión de artículos, libros, y documentos legislativos que regulan esta prestación económica².

Teniendo en cuenta que, las técnicas cualitativas producen un material que aporta conocimientos sobre actitudes, percepciones y opiniones de los participantes, en este trabajo, en la fase descriptiva-exploratoria se ha visto conveniente implicar a los trabajadores sociales de atención primaria de la Comarca Valdejalón, y poder contrastar los resultados obtenidos con la opinión que tiene el equipo respecto a la evolución de las Ayudas de Urgencia tramitadas en nuestra Comarca y

² Reglamento de Ayudas de Urgencia de la Comarca Valdejalón. Decreto 48/93 de 19 de Mayo de la Diputación General de Aragón)

comparativamente con el resto del territorio de Aragón. Hemos optado por el cuestionario por ser fácil de sistematizar y porque somos conscientes de la saturación de trabajo de las compañeras del equipo: la entrevista en profundidad requiere mayor implicación, dedicación y tiempo, y además creemos que los resultados podrían ser menos objetivos.

Hemos recabado datos a través de las siguientes fuentes secundarias:

- El Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS): herramienta informática común del sistema que permite la recogida de los datos básicos del usuario de Servicios Sociales de Atención Primaria pertenecientes a la Comarca Valdejalón.
- Memorias anuales del Centro de Servicios Sociales de Valdejalón.
- Tablas de control y seguimiento realizadas por el personal administrativo del Servicio Social de la Comarca Valdejalón.
- Memorias Anuales de los Servicios Sociales de Aragón.

La tarea ha consistido en obtener información ya recolectada previamente, seleccionar los datos objeto de este estudio y analizarlos estadísticamente, pasando a ser esta información algo principal para nuestra investigación.

Dado que se plantea un análisis de la situación objeto de estudio a largo plazo, se opta por el diseño de investigación longitudinal a fin de, estudiar las variables y la interrelación de las mismas en varios períodos de tiempo, pudiendo de esta forma observar si se han producido cambios y analizar los mismos.

Como herramienta concreta de trabajo, hemos hecho uso de la estadística descriptiva: dicha herramienta nos permite aplicar diferentes métodos de organización, descripción, visualización y resumen de datos originados a partir de la recogida de información, pudiendo resumirlos posteriormente de forma numérica por medio de tablas o gráficamente, a fin de dar respuesta a los objetivos planteados.

Partiendo de los datos de nuestra Comarca y de las memorias anuales del Gobierno de Aragón, hemos elaborado nuestras propias tablas que, han servido para facilitar la visualización y la interpretación de los datos analizados.

3. LOS SERVICIOS SOCIALES EN LA COMARCA VALDEJALÓN

El Centro de Servicios Sociales es el equipamiento básico, de carácter comunitario, de la red de Servicios Sociales generales que, constituye la estructura administrativa y técnica de los Servicios Sociales Generales del Sistema Público de Servicios Sociales. Cuenta con un equipo básico integrado por una persona responsable de la dirección técnica y por profesionales de: Trabajo Social, Educación Social, Psicología y Administración. Además se incorpora el personal necesario para la prestación de los Servicios Sociales Generales de gestión directa, así como los profesionales que se requieren, con carácter complementario, para el desarrollo de determinadas actuaciones en materia de Servicios Sociales Especializados de competencia compartida o concurrente entre la Administración Local y Autonómica, de acuerdo con la problemática social propia de la respectiva área básica de Servicios Sociales (trabajador/a social del Programa de Desarrollo Gitano y el trabajador/a social del Programa de Convivencia y refuerzo en tareas relacionadas con la Ley de Dependencia).

Los Servicios Sociales de Base constituyen una fórmula de descentralización técnica en la organización del Centro de Servicios Sociales, para favorecer la operatividad y ejecución de sus funciones así como, garantizar a través de los trabajadores sociales una atención directa en cada uno de los municipios. Los profesionales de los Servicios Sociales de Base forman parte del equipo básico multidisciplinar del Centro de Servicios Sociales. En la Comarca Valdejalón hay tres Servicios Sociales de Base o Unidades de Trabajo Social (UTS) ubicados en Épila, La Almunia de Doña Godina y Morata de Jalón.

Del conjunto de funciones del Centro de Servicios Sociales, corresponden, entre otras, a su equipo básico las siguientes:

- a) Detección y prevención de situaciones de necesidad personal, familiar y comunitaria.
- b) Gestión de prestaciones económicas de urgente necesidad social y tramitación (valoración y propuesta) del resto de prestaciones económicas del Catálogo de Servicios Sociales.
- c) Evaluación permanente de las situaciones de necesidad y de los efectos de las intervenciones sociales desarrolladas.

El trabajador social es el profesional de referencia de los Servicios Sociales Generales, cuya figura aparece regulada en la Ley 5/2009 de Servicios Sociales de Aragón (art. 67). Su presencia es indispensable en todas las UTS, en los Servicios Sociales de Base y en cada uno de los Centros de

Servicios Sociales. Es el trabajador social quien gestiona y valora las Ayudas de Urgencia y es por ello que, vamos a centrarnos en el análisis de los ratios de este profesional.

En 2013 la ratio del número de habitantes por trabajador social en la provincia de Huesca es de 5.705, en Teruel de 4.062, en Zaragoza de 4.899, en Zaragoza capital de 14.208, en Aragón de 7.361 y en la Comarca Valdejalón de 4.218. Aunque Valdejalón está por debajo de la media, a excepción del caso de la provincia de Teruel, el análisis por comarcas refleja que quince de ellas tienen un ratio de habitantes por trabajador social inferior.

3.1 Gestión de los Servicios Sociales Generales

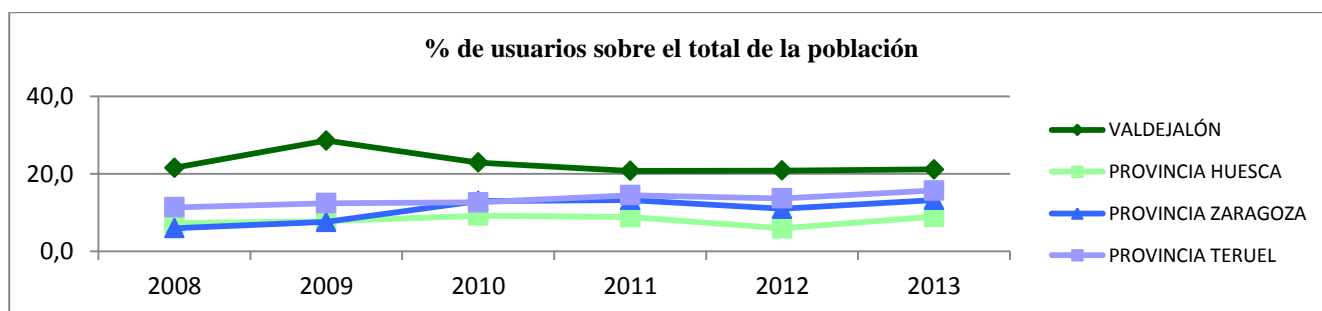
Los datos que aportamos sobre la Comarca Valdejalón han sido extraídos del SIUSS, programa de carácter estatal que tiene una doble finalidad: tener conocimiento de las características y perfil de los ciudadanos que acuden al Centro de Servicios Sociales y por otro lado, posibilitar la evaluación y la planificación.

El volcado anual de datos del SIUSS y su explotación estadística permite, conocer el perfil general de los usuarios que acceden a los Centros de Servicios Sociales, sus demandas, el recurso aplicado y la idoneidad de los mismos así como, los cambios en las necesidades sociales.

Para el presente trabajo se han extraído datos sobre el número de intervenciones y de usuarios, el perfil y la tipología de necesidad o valoración de la intervención. A continuación se describen los resultados obtenidos.

El porcentaje de usuarios durante el intervalo de tiempo de este estudio es superior a la media autonómica, provincial y de Zaragoza capital. En 2013 en Aragón se trabajó con el 14,6% de la población, en Zaragoza capital con el 16,8% y en Valdejalón con el 21,2%. En el siguiente gráfico podemos observar a nivel provincial, la elevada demanda que existe en Valdejalón con respecto a la media.

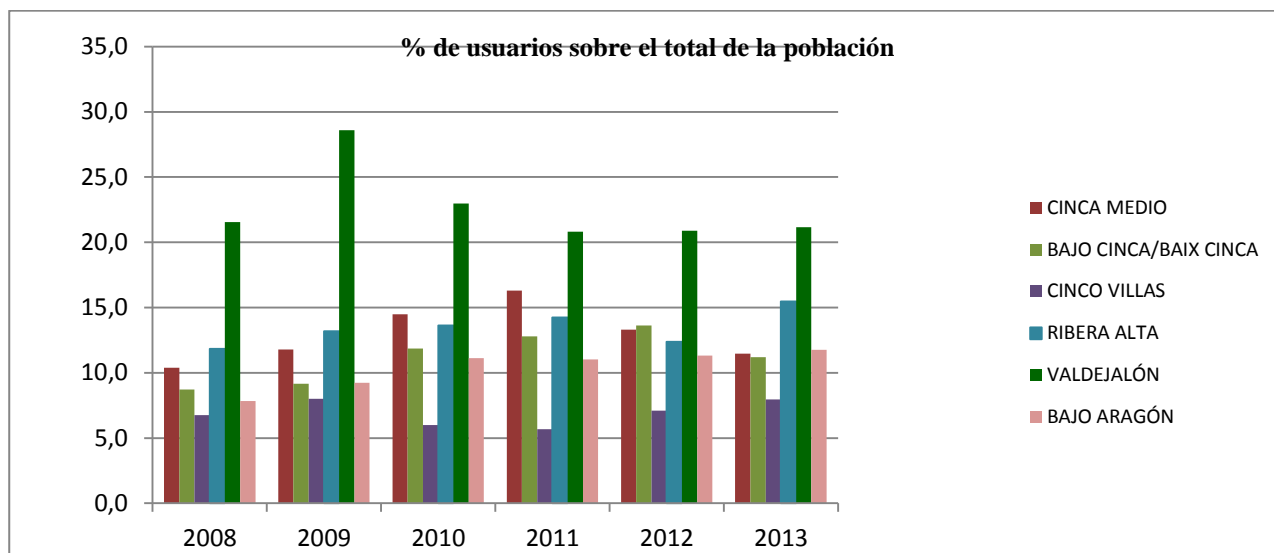
Gráfico 3.-% de usuarios sobre el total de la población



Fuente: elaboración propia. Datos memorias IASS 2008 a 2013

Se observa que si bien es superior, salvo en 2009, se ha mantenido estable mientras que, en todas las provincias ha sufrido un ligero incremento; al igual que sucede en la comparativa con Comarcas de más de 24.000 habitantes.

Gráfico 4.-% de usuarios sobre el total de la población



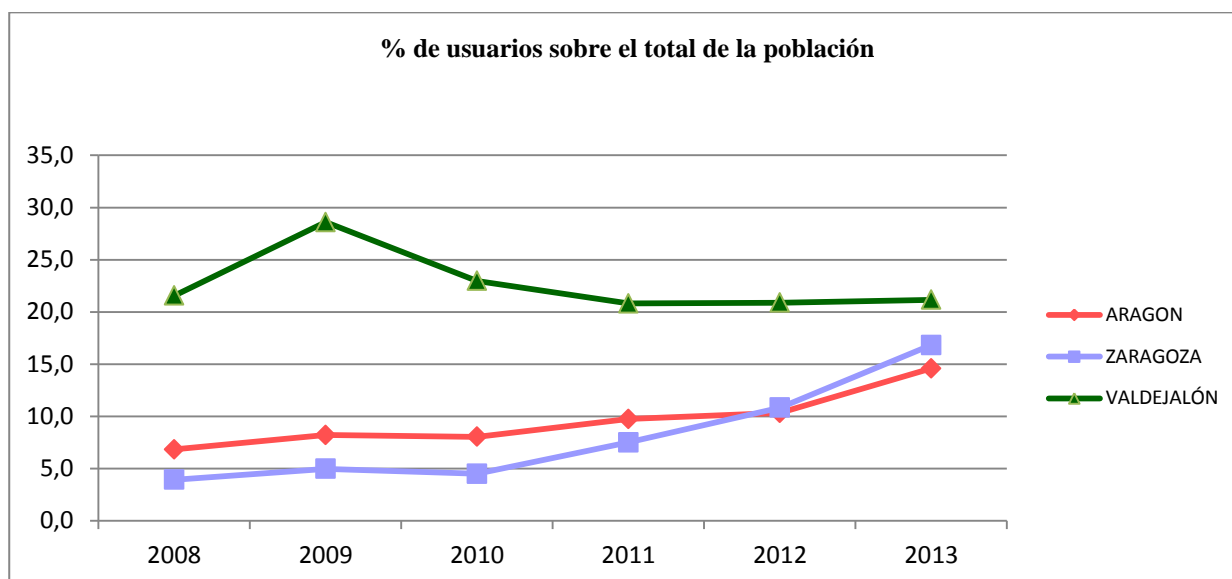
Fuente: elaboración propia. Datos memorias IASS 2008 a 2013

Valdejalón en los ejercicios 2008 y 2009 duplica el número de usuarios del resto de Comarcas. En los años siguientes aunque la diferencia continúa siendo notable es ligeramente inferior dado que, en la mayoría de las Comarcas, con ligeras oscilaciones, existe un incremento entre 2008 y 2013 que no se produce en Valdejalón.

El repunte de 2009 y 2010 puede deberse a que, en Valdejalón cada año se realizan distintos proyectos, entre ellos los relacionados con la convivencia y la integración que, aglutinan un número importante de usuarios dependiendo de la actividad y del grado de aceptación de la misma (en 2009 y 2010 se dio esta circunstancia). Además, el equipo de Servicios Sociales tiene asumida como tarea obligatoria introducir todas las intervenciones y los usuarios asociados a las mismas en el programa SIUSS. Ello hace que, cualquier variación se refleje con bastante fidelidad y la gestión quede correctamente registrada a efectos estadísticos.

Si comparamos Valdejalón con la media de Aragón nuevamente sucede que, el número de usuarios en 2008 es muy superior en la Comarca, reduciéndose cada año la distancia debido al progresivo aumento de usuarios en la Comunidad Autónoma que, pasan del 6,8% en 2008 al 14,6% en 2013. Esta tendencia se repite en el caso de la Zaragoza capital, donde el número de usuarios por cada 1000 habitantes en 2008 era del 3,9% y en 2013 alcanza el 16,8%. Aunque en ningún caso llegan al 21,2% de Valdejalón, su progresión es muy significativa.

Gráfico 5.-% de usuarios sobre el total de población



Fuente: elaboración propia. Datos memorias IASS 2008 a 2013

Aunque como hemos mencionado, el número total de usuarios entre 2008 y 2013 se mantiene e incluso sufre un ligero descenso, el número de intervenciones tanto individuales como múltiples (familiares) se ha incrementado. Este dato es un indicador de que no aumenta la población en situación de necesidad pero si aumentan las intervenciones lo que podría significar que, la situación de las personas/familias empeora y precisan de mayor apoyo.

Tabla 2.-Usuarios e intervenciones Valdejalón

	2008	2013
1. Total Expedientes	2.351	1.915
2. Total Usuarios (sin repetición)	3.302	2.880
3. Número de intervenciones iniciadas	3.163	3.685
4. Total Intervenciones	3.583	3.970
5. Intervenciones por número de usuarios:		
Intervenciones Individuales	2.988	3.110
Intervenciones Múltiples	595	860

Fuente: elaboración propia. Datos SIUSS 2008-2013

Otro dato a destacar es el perfil de los usuarios de nuestra Comarca. Se observa un cambio significativo al respecto entre 2008 y 2013. En 2008 el perfil mayoritario era inmigrantes, permaneciendo familia en tercer lugar. Sin embargo en 2013, familia pasa al primer puesto. Este

dato revela como la situación de crisis económica continuada ha modificado los grupos de atención mayoritaria, y como el empobrecimiento de las familias podría ser la causa del aumento de las intervenciones.

Tabla 3.-Perfil usuarios Valdejalón

Perfil	2008		2013	
	Usuarios	%Total	Usuarios	%Total
FAMILIA	817	17,05%	2301	40,09%
INFANCIA	329	6,87%	176	3,07%
JUVENTUD	36	0,75%	4	0,07%
MUJER	41	0,86%	88	1,53%
PERSONAS MAYORES	953	19,89%	795	13,85%
PERSONAS CON DISCAPACIDADES	467	9,75%	535	9,32%
RECLUSOS Y EX-RECLUSOS	1	0,02%	1	0,02%
MINORIAS ETNICAS	438	9,14%	478	8,33%
DROGODEPENDIENTES	3	0,06%	2	0,03%
EMIGRANTES	4	0,08%	3	0,05%
PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL	1	0,02%	4	0,07%
ENFERMOS TERMINALES	0	0,00%	1	0,02%
OTROS GRUPOS EN SITUACION DE NECESIDAD	17	0,35%	91	1,59%
INMIGRANTES	1685	35,16%	1261	21,97%
Totales	4792	100,00 %	5740	100,00 %

Fuente: elaboración propia. Datos SIUSS 2008 a 2013

También podría motivar este cambio el elevado porcentaje de población inmigrante asentada, es decir nuevos vecinos. Este concepto de nuevos vecinos y el reconocimiento de sus derechos ha provocado que, con el paso del tiempo los profesionales pasemos a catalogarlos en el apartado de familia en lugar de incluirlos en el de inmigrantes.

La valoración de la intervención es un indicador de la evolución de las necesidades sociales. En 2008, la valoración de necesidad relacionada con la falta de medios para la cobertura de necesidades básicas supone un 18,49% del total, pasando en 2013 a incrementarse en un 25,78%. A priori, es inferior al incremento esperado teniendo en cuenta tanto el porcentaje de población inmigrante y minorías étnicas de esta Comarca como la situación de crisis económica actual.

Aunque el porcentaje más elevado corresponde a información sobre acceso a recursos podemos afirmar que, en el resto de áreas el número de intervenciones también resulta muy significativo. Se constata la diversidad de necesidades sociales que se plantean en Valdejalón, todas las valoraciones superan el 10%, tanto a nivel de convivencia personal-familiar, como de integración social y de cobertura de necesidades básicas.

El siguiente cuadro recoge la evolución de las valoraciones. En el apartado de información se recogen las necesidades que se derivan de un desconocimiento de los derechos sociales que le corresponden a los/as ciudadanos/as y de los recursos disponibles para su efectividad. Todo ello referido no sólo al área específica de los Servicios Sociales, sino a los recursos de protección social y de solidaridad. En convivencia se incluyen aquellas necesidades que tengan como causa una carencia o deficiencia en las relaciones de convivencia personales y familiares. En integración social se valora que, existe una situación de necesidad cuando se manifiesten en el/la usuario/a circunstancias personales o sociales que supongan para él una dificultad para lograr y/o mantener relaciones positivas con el entorno y que, pudieran derivar en un enfrentamiento o rechazo social. En el último grupo se reflejan aquellas circunstancias en las que una persona o unidad familiar no dispone de medios económicos suficientes para poder satisfacer las necesidades de subsistencia.

Tabla 4.-% Necesidades Valdejalón

	2008	2013
	%Total	%Total
1 NECESIDAD RELACIONADA CON ADEC. INFORMACION SOBRE EL ACCESO A RECURSOS	45,78%	41,15%
2 NECESIDAD RELACIONADA CON UNA ADECUADA CONVIVENCIA PERSONAL-FAMILIAR	15,13%	13,90%
3 NECESIDAD RELACIONADA CON UNA ADECUADA INTEGRACION SOCIAL	20,60%	19,17%
4 NECESIDAD RELACIONADA CON LA FALTA DE MEDIOS PARA LA COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS	18,49%	25,78%
Totales	100,00 %	100,00 %

Fuente: elaboración propia. Datos SIUSS 2008 a 2013

La necesidad relacionada con una adecuada información sobre el acceso a los recursos supera el 40%, circunstancia que, no es de extrañar si tenemos en cuenta que, la información, valoración y orientación es una de las principales funciones de los Centros de Servicios Sociales de atención primaria. A esto se une el hecho de que, en la Comarca Valdejalón existe el compromiso técnico de registrar todas las informaciones y asegurar que, la información forma parte de todo el proceso intervención y es una prestación esencial tanto si, nuestro objetivo es acompañar, como aconsejar, apoyar, empoderar, formar, capacitar en la toma de decisiones, etc.

3.2 Gestión de las ayudas de urgencia

En 2013 el desarrollo normativo de las Ayudas de Urgencia, según la memoria del IASS de ese año, alcanzaba a 29 de las 32 comarcas. La Comarca Valdejalón publicó su Reglamento de Ayudas de Urgencia en el BOPZ el 24 de marzo de 2004, posteriormente modificado en 2010. Define las ayudas de urgencia como:

“aquellas prestaciones económicas de pago único y carácter extraordinario destinadas a resolver situaciones de emergencia que afecten a personas o familias a las que sobrevengan situaciones de necesidad en las que se vean privadas de los medios de vida primarios e imprescindibles, que imposibiliten el desarrollo de la vida personal o de la unidad familiar, siendo su finalidad el dispensarles una atención básica y urgente en el momento en que aquéllas se produzcan. Dentro de este programa podrán incluirse las ayudas precisas para atender las necesidades más urgentes de las mujeres víctimas de violencia doméstica. “

La clave del concepto de Ayuda de Urgencia es precisamente la necesidad perentoria y urgente de atender una situación de carencia o estrechez de recursos económicos que, se produce en un momento dado (plazo temporal) motivada por causas ajenas o sobrevenidas. Dichas situaciones precisan de su cobertura para poder mantener una vida acorde al bienestar existente en el país. Se trata de cubrir situaciones económicas de emergencia provocadas por un acontecimiento inesperado, por la escasez de recursos económicos provenientes de prestaciones económicas de carácter periódico y, por la carencia de cualquier tipo de ingreso. Esta situación cada vez es más frecuente dado que, la resolución de otras prestaciones económicas periódicas (Ingreso Aragonés de Inserción y Ayuda de Integración Familiar) llega a demorarse hasta ocho meses y, durante este periodo las personas/familias carecen de cualquier ingreso, demandando ayuda para cubrir necesidades básicas como alimentación, alquiler, etc.

Estas situaciones de necesidad se pueden presentar en una circunstancia determinada, en diferentes momentos, o a lo largo de periodos extensos de la vida de las personas. Las Ayudas de Urgencia se utilizan como un recurso paliativo tanto en situaciones puntuales como en los itinerarios de intervención social para evitar situaciones que pueden conllevar a privaciones y carencias de primera necesidad.

Son gastos susceptibles de ayuda, las siguientes situaciones de necesidad³:

a) Las necesidades consistentes en cubrir las necesidades primarias: alimentación, vestido, higiene, cuidados sanitarios (cuando no se puedan cubrir con otros sistemas de protección).

b) La carencia de medios económicos para acondicionar la vivienda, incluye conservar las condiciones de habitabilidad, así como adquirir el equipamiento de la vivienda habitual, como traslado de muebles y enseres, mobiliario básico (camas, mesas, sillas, etc.), electrodomésticos (lavadora, frigorífico, cocina, etc.), acondicionamiento sanitario (ducha, baño, calentador) y reparaciones necesarias en general, siempre y cuando no puedan ser cubiertas por otras administraciones. En estos casos se podrá solicitar la oportuna valoración del técnico municipal.

c) La imposibilidad de continuar con el uso y disfrute de la vivienda habitual y de manera particular para afrontar los gastos que permitan conservar el derecho al uso de la misma: pago de alquileres, pago de préstamos, pago de gastos de comunidad (excepcionalmente).

d) Situaciones de necesidad originadas por circunstancias que ponen en peligro la convivencia en el núcleo familiar o la integración social del beneficiario o de alguno de los miembros de la unidad familiar, y que no estén comprendidas en los supuestos anteriores, ni cubiertas por otras prestaciones: comedores infantiles y material escolar (excepcionalmente); participación en actividades sociales: colonias, campamentos... Excepcionalmente, necesidades originadas por desalojo de la vivienda habitual.

e) La imposibilidad de atender el endeudamiento contraído por alguna de las situaciones anteriormente descritas. Incluye gastos de luz, agua y gas.

Análisis de la evolución de las Ayudas de Urgencia.

Posteriormente compararemos las Ayudas de Urgencia con otras Comarcas, también a nivel provincial y autonómico e incluso con Zaragoza capital pero, antes es necesario conocer como ha sido su evolución a nivel comarcal.

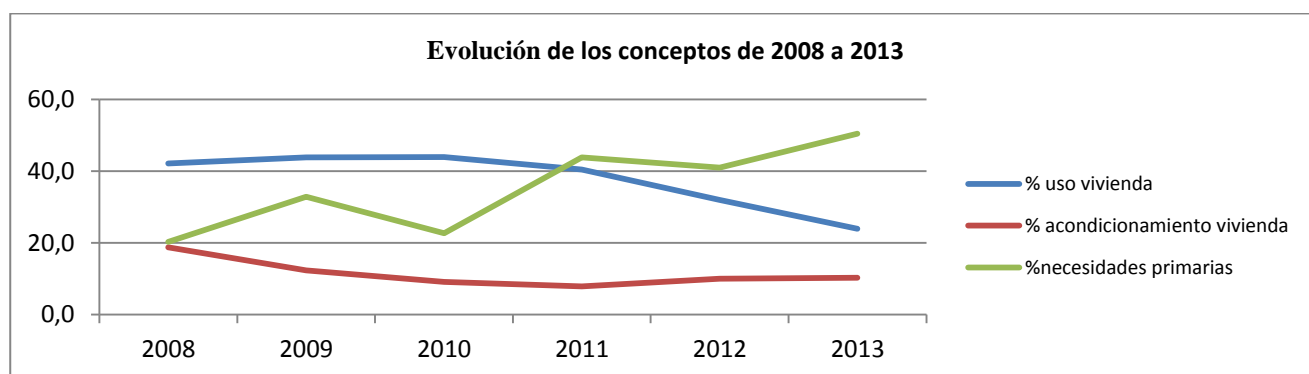
En primer lugar analizaremos el número de solicitudes y concesiones durante el período de estudio. En 2008 se presentaron 91 solicitudes y el crecimiento, ha sido progresivo hasta alcanzar las 141 en 2013. En seis años se ha incrementado un 56% la demanda de esta prestación. Respecto a las concesiones se detecta un incremento del 83%, pasando de 64 solicitudes concedidas en 2008 a 117 en 2013. Si bien, el incremento porcentual es importante en números absolutos, teniendo en

³ Reglamento de Ayudas de Urgencia de la Comarca Valdejalón

cuenta la población de la Comarca, la tasa de desempleo (2.580 personas en desempleo⁴ a 31/12/2013), el porcentaje de población inmigrante y minorías étnicas que existe en la zona, el ratio de 4,8 solicitudes por cada 1000 habitantes es inferior al que cabría pensar. Además, si tenemos en cuenta el elevado número de intervenciones de esta Comarca podría pensarse que, este es un recurso poco demandado y que, los profesionales utilizan de forma puntual.

El análisis por conceptos refleja que, ha habido un descenso de las ayudas solicitadas para uso y acondicionamiento de la vivienda y un incremento de las ayudas solicitadas en concepto de necesidades primarias.

Gráfico 6.-Evolución de los conceptos de 2008 a 2013



Fuente: elaboración propia. Datos memorias IASS 2008 a 2013

En 2008 las ayudas en concepto de alquiler e hipoteca suponían el 42,2% de las ayudas solicitadas, y en 2013 descendieron al 23,9%. Igual sucede con las ayudas destinadas al acondicionamiento que, pasan del 18,8 % en 2008 al 10,3% en 2013.

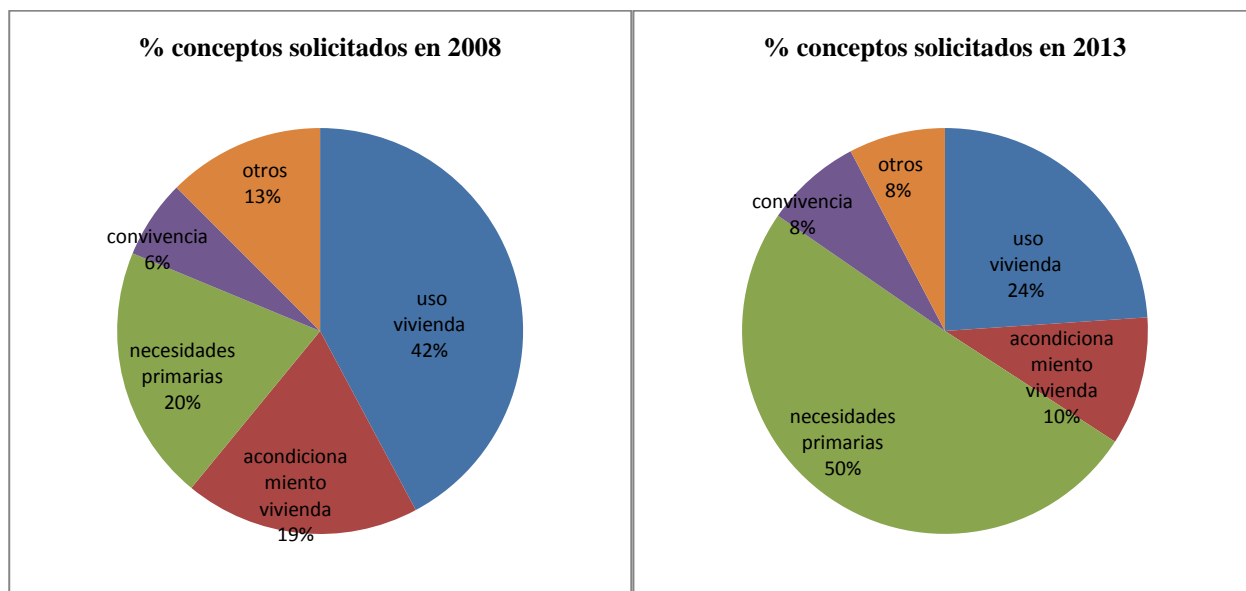
Otros conceptos como convivencia y endeudamiento, no se muestran en la gráfica porque no son significativos. El concepto de convivencia prácticamente se mantiene estable y, en el caso del endeudamiento existen pequeñas fluctuaciones: en 2008, 2011 y 2013 no se presentaron solicitudes y, en el resto de ejercicios no superaron el 3% de las presentadas.

El descenso en los conceptos relacionados con la vivienda es proporcional al aumento de solicitudes para atenciones primarias, y en concreto en concepto de alimentación. El gráfico muestra como de 2008 a 2013 el número de solicitudes para necesidades primarias ha pasado del 20%, al 50, % .

⁴ Fuente: IAEST según datos del Instituto Aragonés de Empleo.

En los siguientes gráficos se observa con mayor claridad como los conceptos se invierten, por lo que podría deducirse que, la pobreza se agudiza y los solicitantes optan por cubrir lo más básico, la alimentación.

Gráfico 7.-% conceptos solicitados en 2008 y en 2013



Fuente: elaboración propia. Datos memorias IASS 2008 a 2013

Por último, resulta necesario efectuar una reflexión sobre la inversión del gasto en esta prestación que, se ha incrementado de 2008 a 2013 un 28%. En 2008 se destinaron 25.736 € y en 2013 ascendió a 32.914 €. El gasto por habitante en el último año fue de 1,1 €. El aumento de gasto ha sido inferior al crecimiento de las solicitudes y concesiones lo que ha provocado un descenso de la cuantía media por concesión, pasando de 402,1 € por ayuda en 2008 a 281 € en 2013.

Podría ser que, el cambio de tendencia en el concepto también haya influido en este descenso de la media de cuantía concedida. Es decir, que la media de la cuantía solicitada por gasto de alquiler fuese más elevada que la media de la cuantía solicitada en gasto alimentación y eso hubiese propiciado conceder mayor número de solicitudes de menor importe.

4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

4.1 Percepción profesional sobre la gestión de las Ayudas de Urgencia en la Comarca de Valdejalón.

Con el objetivo de conocer la percepción que tienen las profesionales que tramitan las Ayudas de Urgencia en el Centro de Servicios Sociales de la Comarca Valdejalón sobre la gestión de las mismas, así como la evolución de estas prestaciones durante el período 2008-2013, se solicitó la colaboración de las nueve trabajadoras sociales pertenecientes a los S.S.B. de Epila, La Almunia y Morata de Jalón.

Esta colaboración consistió en la cumplimentación de un cuestionario de catorce preguntas relativas a: la demanda de estas prestaciones, su evolución durante el periodo de estudio, los conceptos que consideraban más solicitados y posibles cambios en los mismos, los baremos económicos por los que se rigen, los criterios para la resolución de las solicitudes, la posible complementariedad con otros recursos sociales, la utilización de este recurso, así como, la valoración del gasto económico destinado a estas ayudas y si consideraban que este era suficiente o no.

Asimismo, se plantearon preguntas relativas a la percepción que tenían sobre el ratio de usuarios atendidos por profesional e intervenciones desarrolladas en la Comarca así como, en qué medida valoraban estas variables comparándolas con otras Comarcas.

Se ha optado por la fórmula del cuestionario en lugar de la entrevista en profundidad a fin de que, el estudio fuera más riguroso y para evitar los sesgos que podrían producirse en las respuestas al ser las investigadoras personas que forman parte del propio equipo de profesionales de la Comarca. Este se realizó a lo largo del mes de marzo de 2015.

Consideramos interesante poder devolver a las profesionales participantes las conclusiones que se derivan de la explotación de los resultados del cuestionario.

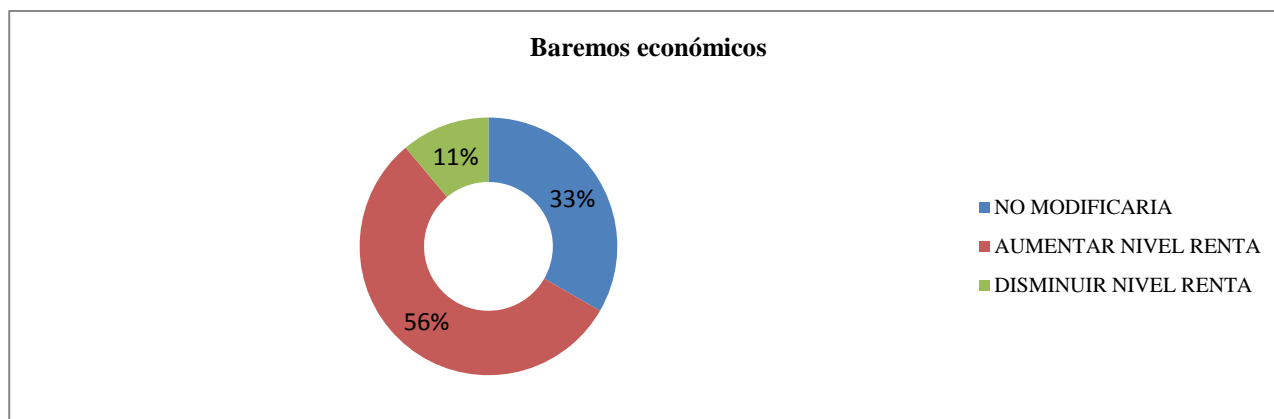
Como primer resultado, todas las profesionales consideran que ha aumentado el número de solicitudes de Ayudas de Urgencia que han gestionado durante el período referenciado, argumentado como motivo de ello, principalmente la lentitud en la resolución de otras prestaciones periódicas como el Ingreso Aragonés de Inserción o la Ayuda de Apoyo a la Integración Familiar (cuyo periodo de demora de resolución actualmente suele ser de siete y cuatro meses respectivamente) y, como segunda causa la actual situación de crisis.

Con relación a los conceptos más demandados, las trabajadoras sociales señalan al 50% como únicos conceptos los relacionados con la cobertura de necesidades básicas de alimentación y gastos relativos a la vivienda.

Asimismo, un total de tres profesionales consideran que, durante el período objeto de estudio no se han producido cambios respecto a los conceptos solicitados mientras que, una encuestada manifiesta que han descendido el número de solicitudes en concepto de equipamiento para la vivienda y el resto plantea la existencia de un incremento de solicitudes en concepto de vivienda, alimentación higiene y limpieza.

Sobre el planteamiento de modificar los baremos económicos por los que se rige la concesión de estas prestaciones, los resultados del cuestionario nos reflejan los siguientes datos: el 33% de las profesionales no cambiaría el baremo establecido y el 67% restante se muestran partidarias de modificar los baremos económicos establecidos para ser beneficiario de Ayuda de Urgencia: un 56% aumentaría el nivel de renta mientras que, el 11% opta por disminuirla

Gráfico 8.-Modificación baremos Ayudas Urgencia



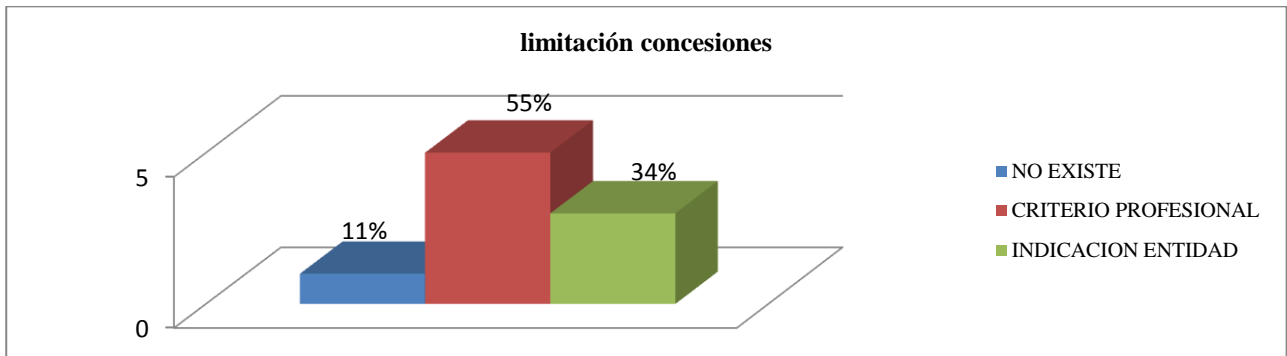
Fuente: Cuestionario elaboración propia

Con respecto a la valoración del presupuesto que la Comarca Valdejalón destina para Ayudas de Urgencia, un total de 8 Trabajadoras Sociales (89%) considera que resulta escaso y que, la Comarca no ha adaptado el presupuesto destinado a estas ayudas teniendo en cuenta las nuevas necesidades de la población. El 11% restante considera este presupuesto como suficiente.

Cabe destacar que, se deriva a otras Organizaciones tales como Cáritas, solicitudes destinadas a sufragar gastos relativos a deudas de suministros, cuyo pago debe realizarse en efectivo, cuestión que minora el volumen de concesiones de estas prestaciones por parte de la Comarca y en consecuencia el presupuesto económico destinado a las mismas.

En relación a la existencia de limitaciones con relación al número de concesiones por unidad de convivencia, según se refleja en la gráfica 2, sólo una profesional considera que esta circunstancia no se produce, mientras que, el resto de trabajadoras sociales señalan la existencia de limitaciones como consecuencia de criterios profesionales (56%) o por indicación de la propia entidad (34%). Asimismo, tres de ellas consideran necesario efectuar las mismas mientras que, las seis restantes son partidarias de no efectuar ningún tipo de restricción.

Gráfico 9.- Limitación número concesiones Ayudas Urgencia



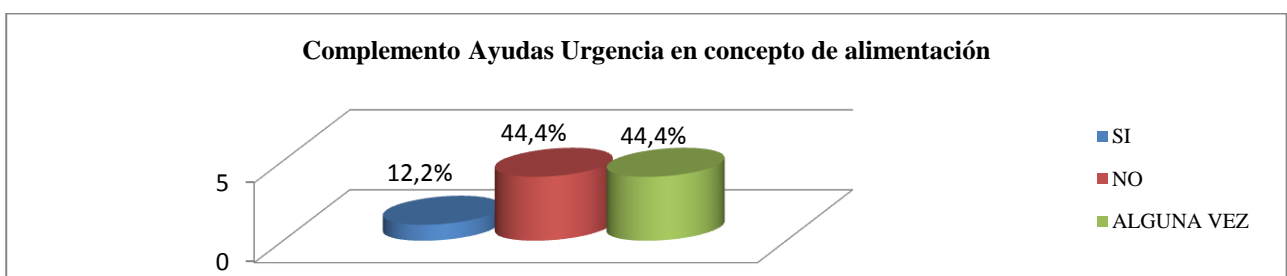
Fuente: Cuestionario elaboración propia

Resulta curiosa la disparidad de respuestas ante este planteamiento teniendo en cuenta que, los criterios se establecen y consensuan en reuniones de coordinación de los profesionales del Centro Comarcal de Servicios Sociales.

En relación a las denegaciones de solicitudes, el 67% de las profesionales señala que, en el periodo de estudio no han aumentado en número.

Los resultados relativos a la posibilidad de complementar las Ayudas de Urgencia en concepto de alimentación con la entrega de lotes del Banco de Alimentos u otros evidencian que, sólo una profesional considera factible esta opción mientras que, el resto no lo ve adecuado o sólo en alguna ocasión.

Gráfico 10.- Complemento Ayudas Urgencia en concepto de alimentación.

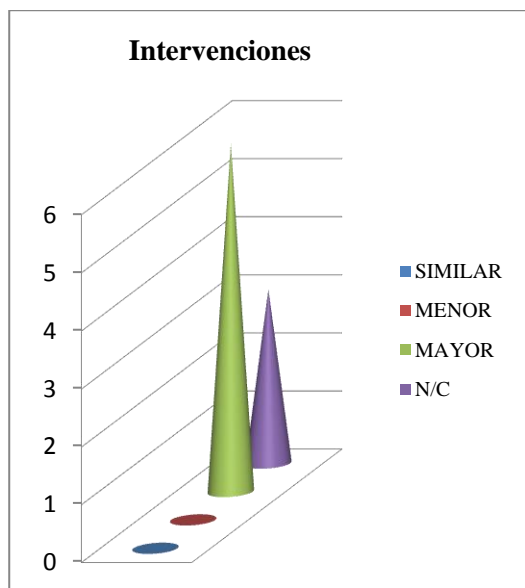


Fuente: Cuestionario elaboración propia

Sobre la utilización de este recurso, cuatro profesionales consideran las Ayudas de Urgencia como parte de un proceso de intervención mientras que, sólo una plantea esta prestación como un recurso puntual y el resto optan por ambas opciones.

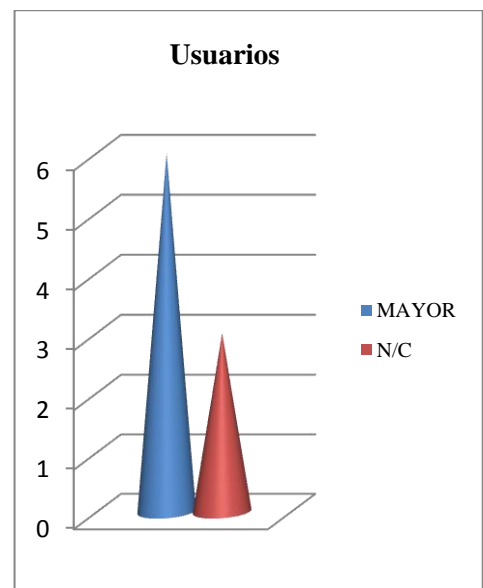
Tal y como se refleja en las gráficas 4 y 5 , si se establece una comparativa con otras comarcas, la mayor parte de las profesionales de Servicios Sociales, concretamente el 67% consideran que, tanto el número de intervenciones realizadas como el número de usuarios atendidos en la Comarca Valdejalón ha sido mayor que en el resto de Comarcas.

Gráfico 11.-Intervenciones en Comarca. Valdejalón



Fuente: Cuestionario elaboración propia

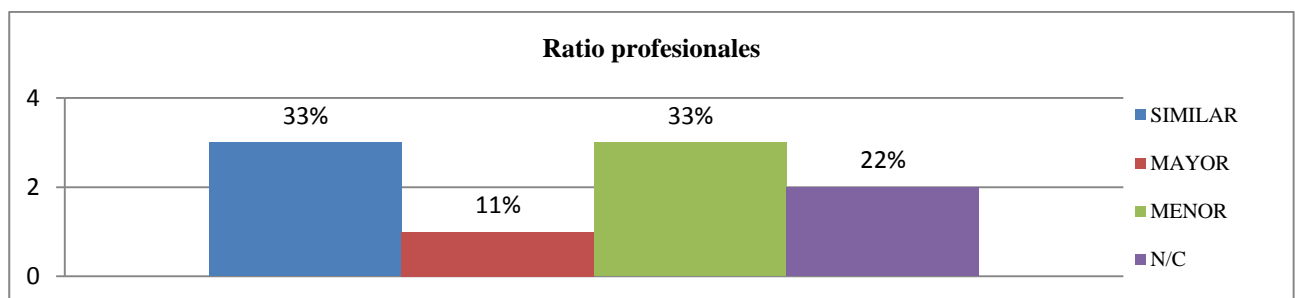
Gráfico 12.-Usuarios atendidos en Comarca Valdejalón



Fuente: Cuestionario elaboración propia

Respecto al ratio de profesionales por habitante, mayoritariamente (67%) se considera que no resulta suficiente. Si nos comparamos con otras comarcas no existe un criterio uniforme, el 33% opina que es similar, otro 33% señala que es menor, un 11% indica que es mayor. El 22% no saben.

Gráfico 13.-Ratio por profesionales Comarca de Valdejalón /otras Comarcas.



Fuente: Cuestionario elaboración propia

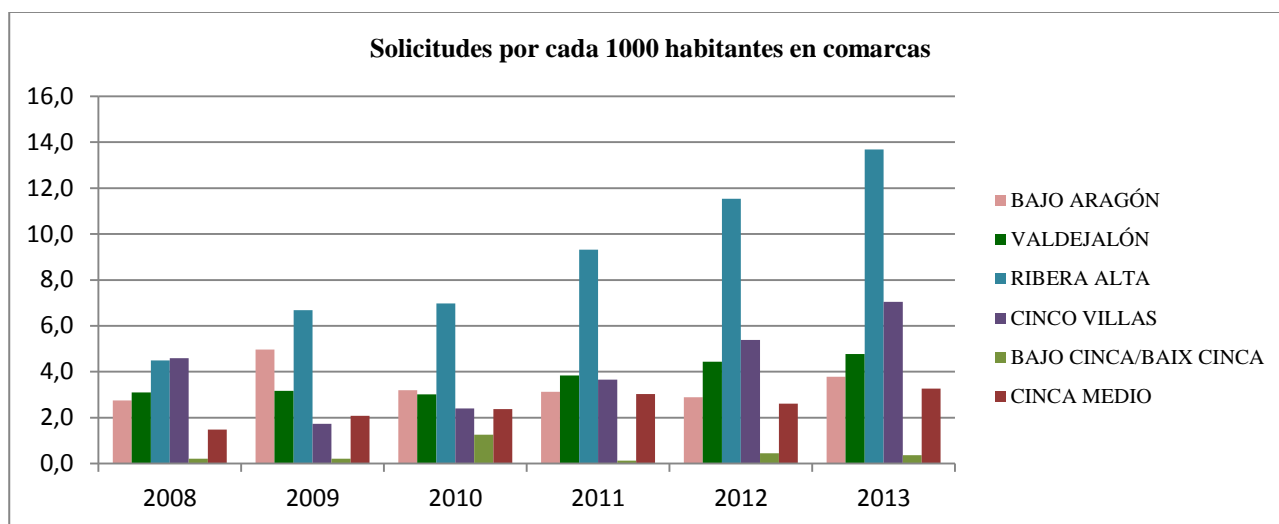
4.2 Análisis comparativo a nivel comarcal, provincial y autonómico.

4.2.1 Análisis de solicitudes por cada 1000 habitantes

El estudio en este apartado se centra en el porcentaje de Ayudas de Urgencia solicitadas de 2008 a 2013 por cada mil habitantes en cada una de las comarcas, provincias y Comunidad Autónoma, estableciendo una comparativa entre estas y Valdejalón.

En general se observa desde el año 2008 un incremento de solicitudes a nivel comarcal aunque, resultan significativos los datos de Bajo Cinca que apenas cuenta con demandas al respecto durante el período de estudio.

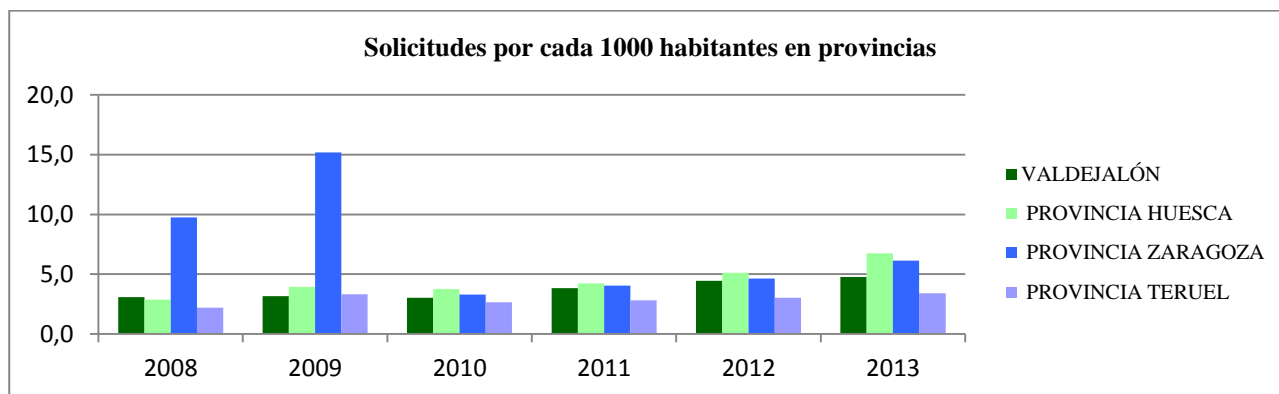
Gráfico 14.-Solicitudes por cada 1000 habitantes en comarcas



Fuente: elaboración propia. Datos memorias IASS 2008 a 2013.

Aunque en Valdejalón el mayor incremento se experimenta en el período de 2011 a 2013, (llegando casi a duplicar el número de solicitudes formuladas en 2008), es Ribera Alta la que mayor aumento ha experimentado teniendo en cuenta que, ya en 2008 se encuentra por encima de ésta.

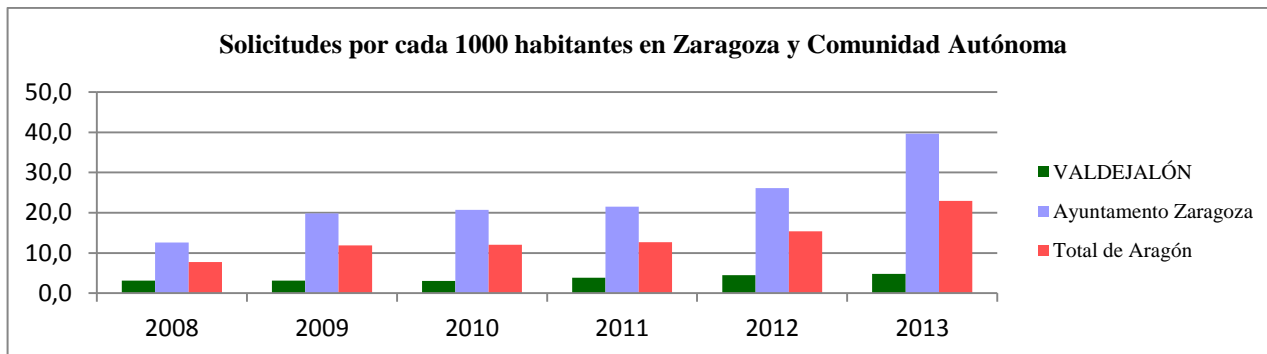
Gráfico 15.-Solicitudes por cada 1000 habitantes en provincias



Fuente: elaboración propia. Datos memorias IASS 2008 a 2013.

A nivel provincial sólo Zaragoza experimenta un incremento significativo en los años 2008 y 2009. El motivo viene derivado del hecho de que en esos ejercicios se incluye a Zaragoza capital dentro de la provincia de Zaragoza. En el caso de Valdejalón se observa, al igual que ocurre con provincia de Huesca, un incremento progresivo desde 2008 a 2013.

Gráfico 16.-Solicitudes por cada 1000 habitantes en Zaragoza y Comunidad Autónoma



Fuente: elaboración propia. Datos memorias IASS 2008 a 2013.

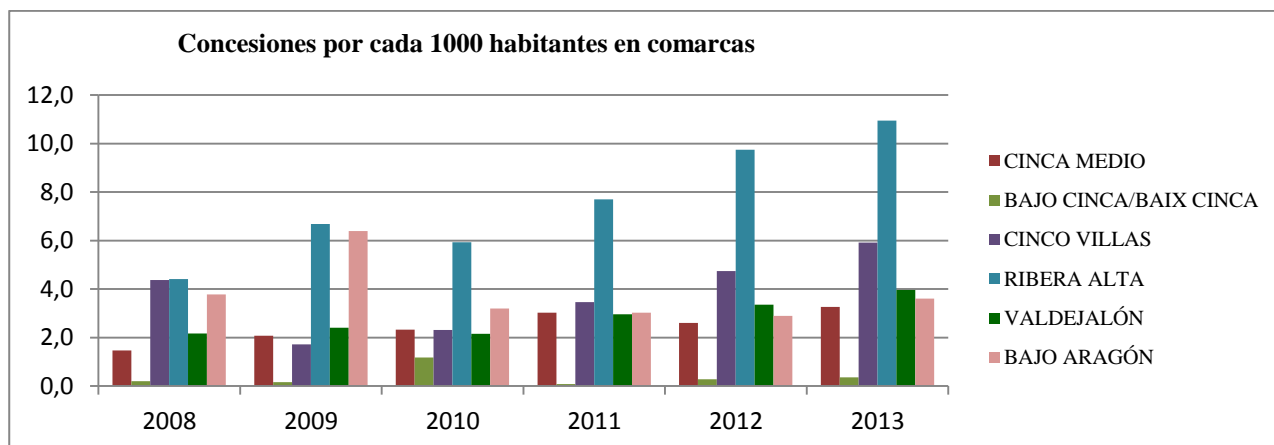
Debido a la alta demanda registrada en Zaragoza capital durante todo el período de estudio, se produce un aumento de la media a nivel autonómico que coloca a Valdejalón muy por debajo mientras que, a nivel provincial se sitúa dentro de la media

4.2.2 Concesiones por cada 1000 habitantes de Valdejalón con el resto de comarcas

El objeto de análisis de este apartado es el número de Ayudas de Urgencia concedidas en el periodo de estudio por cada mil habitantes en cada una de las Comarcas y establecer una comparativa entre la Comarca de Valdejalón y el resto.

En la mitad de las comarcas ha existido un ligero y progresivo aumento en la concesión de Ayudas de Urgencia. En otras se evidencian altibajos a lo largo del periodo de estudio.

Gráfico 17.-Concesiones por cada 1000 habitantes en comarcas



Fuente: Elaboración Propia. Datos memorias I.A.S.S. 2008 a 2013

Cabe destacar el aumento considerable de las concesiones en la Comarca de la Ribera Alta del Ebro pasando de un 5,9 en 2010, a un 8 en 2011 y a un 9,7 en 2012, hasta alcanzar un 10,9 en 2013. En Cinco Villas este aumento, aunque inferior es progresivo.

En la Comarca de Valdejalón, de 2008 a 2013 se ha duplicado aun así, el número de concesiones por habitante es inferior al de las Comarcas mencionadas.

Resulta extraño el bajo número de concesiones que refleja el gráfico correspondiente a la Comarca de Bajo Cinca.

Como en el apartado relativo a solicitudes los años 2008 y 2009 se incluye Zaragoza capital en la provincia de Zaragoza lo que, produce una distorsión de los datos que podría hacer pensar que Valdejalón, como integrante de esta provincia, no ha incrementado el porcentaje de ayudas concedidas en la proporción de la media provincial.

Nada más lejos de la realidad ya que, en la siguiente tabla se puede evidenciar como en Valdejalón se ha duplicado del número de concesiones, dato que se repite en la provincia de Huesca. En la provincia de Teruel se constata un incremento pero no de manera tan significativa.

Tabla 5.-Concesiones por cada 1000 habitantes en provincias

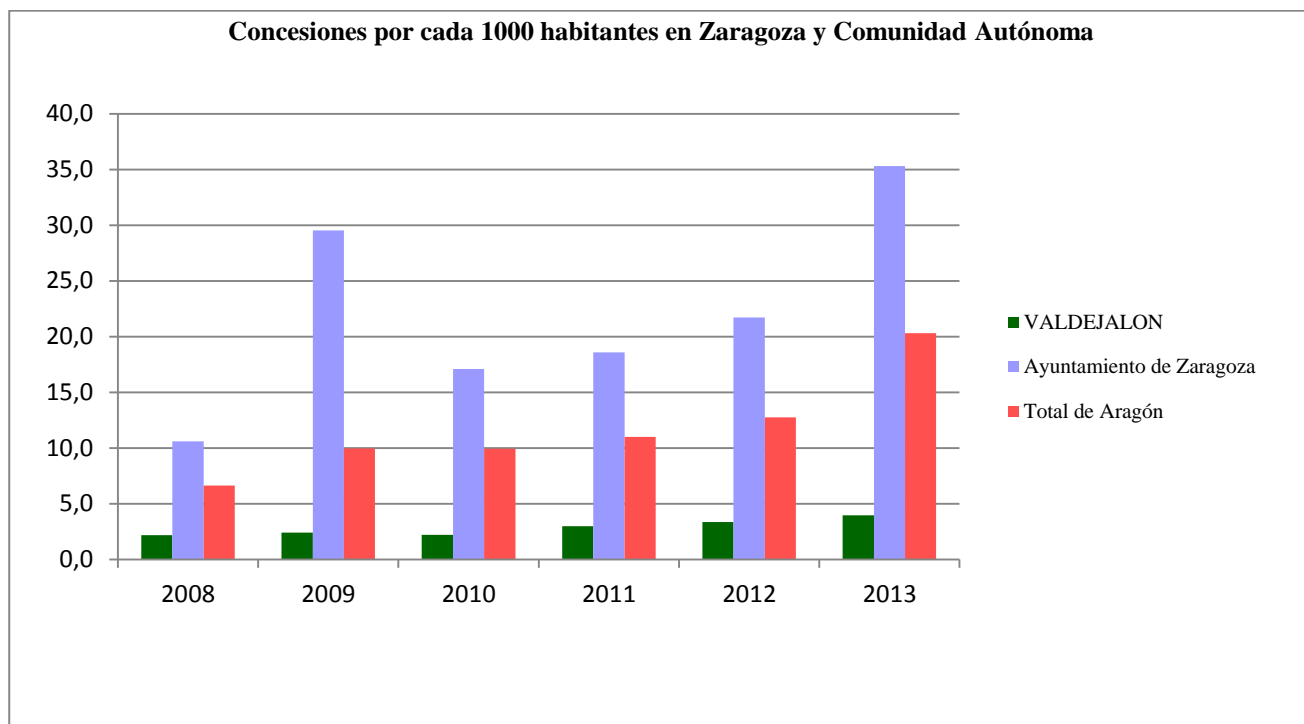
	2008	2009	2010	2011	2012	2013
VALDEJALÓN	2,2	2,4	3	3	3,4	4,0
PROVINCIA						
HUESCA	2,4	3,3	3,0	3,5	4,1	5,8
PROVINCIA						
ZARAGOZA	8,3	12,7	2,7	3,5	3,8	5,1
PROVINCIA						
TERUEL	2,6	3,0	2,3	2,5	2,8	3,2

Fuente: Elaboración Propia. Datos memorias I.A.S.S. 2008 a 2013

Si realizamos esta comparación con Zaragoza Capital y la Comunidad Autónoma de Aragón la diferencia en el porcentaje de concesiones es todavía más significativa, tal y como podemos apreciar en el gráfico. Es evidente asimismo que, la progresión de ambas ha sido importante suponiendo un incremento en Aragón de un 13,7 de concesiones por cada 1000 habitantes desde 2008 a 2013. En el caso de Zaragoza ha pasado de un 10,6 en 2008 a un 35,3 en 2013.

En el siguiente gráfico se refleja como el importante número de concesiones en Zaragoza capital dispara la media de la Comunidad Autónoma lo que genera que, en Comarca Valdejalón no se evidencie de forma más clara cómo se ha duplicado el número de solicitudes.

Gráfico 18.-Concesiones por cada 1000 habitantes en Zaragoza capital y Comunidad Autónoma



Fuente: Elaboración Propia. Datos memorias I.A.S.S. 2008 a 2013

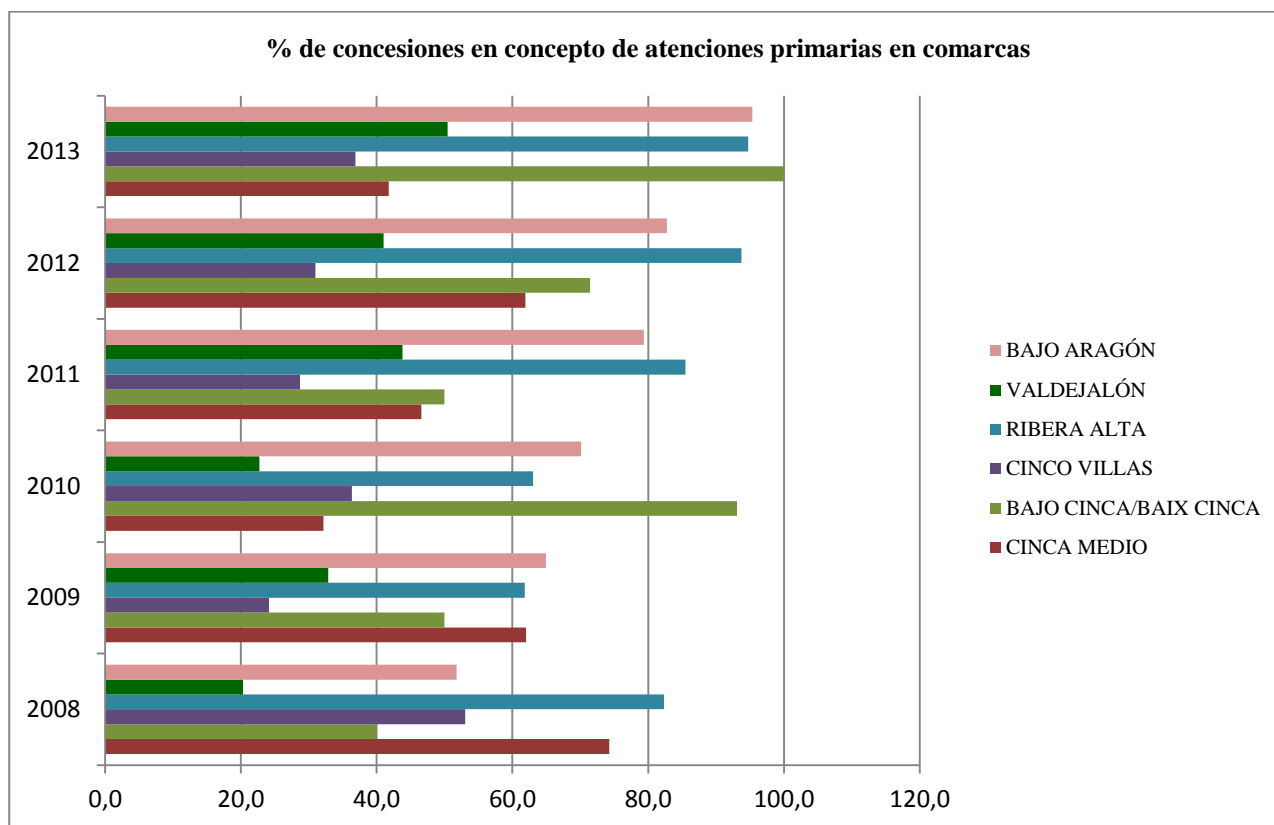
4.2.3 Análisis por conceptos.

Atenciones primarias.

El concepto de atenciones primarias incluye gastos de alimentación, sanitarios, higiene y limpieza.

A pesar del progresivo aumento de este tipo de Ayudas de Urgencia, Valdejalón está muy por debajo del porcentaje de solicitudes de atención primaria presentadas en el resto de Comarcas. Mientras que en 2008 suponen un 20,3 %, en el resto de Comarcas oscilan entre un 37,2% y un 82,4%. Esto significa que, al inicio de la crisis ya existía una diferencia notable, es decir que partimos de una demanda inferior.

Gráfico 19.-% de concesiones en concepto de atenciones primarias en comarcas



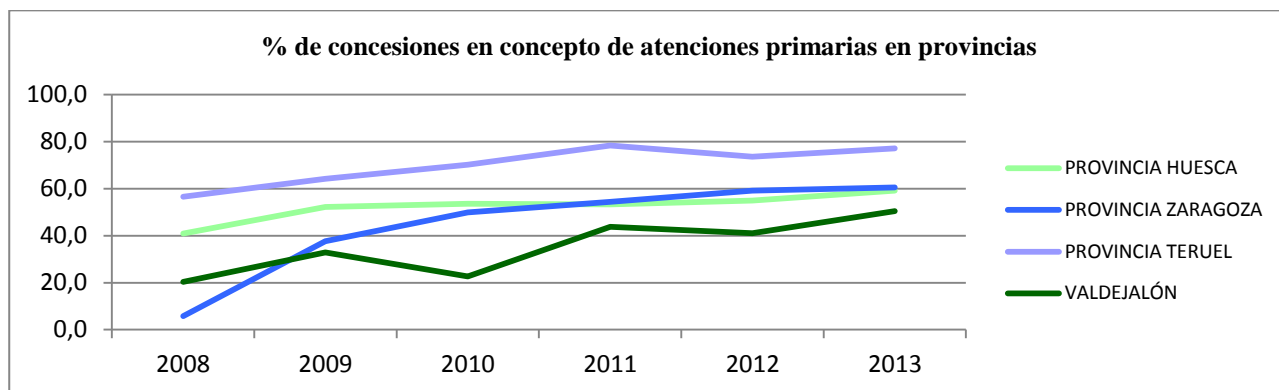
Fuente: elaboración propia. Datos memorias IASS 2008 a 2013

En general, todas las Comarcas registran un progresivo incremento con ligeros altibajos, afianzándose la evolución positiva de 2012 a 2013. Son relevantes los datos de las Comarcas Bajo Cinca, Ribera Alta y Bajo Aragón donde, más del 90% de las solicitudes presentadas en 2013 son por este concepto. Un porcentaje tan elevado quizás responda a criterios políticos o técnicos previamente fijados

Concretamente en Valdejalón, desde el año 2008 se viene produciendo un incremento en el número de solicitudes de Ayudas de Urgencia por este concepto, más concretamente en gastos de alimentación. En 2008 este concepto suponía el 20,03% de las solicitudes tramitadas y en 2013 ascendió al 50,4%, (en cinco años se ha duplicado). Esto significa que las personas/familias han priorizado la alimentación por encima de otros conceptos como alquiler, luz, etc.

Este incremento también se da en las tres provincias, superando en 2013 el 59% de las solicitudes. En el caso de Teruel alcanza el 77,2 % de las presentadas. Valdejalón se encuentra todos los años por debajo de la media provincial en el porcentaje de solicitudes.

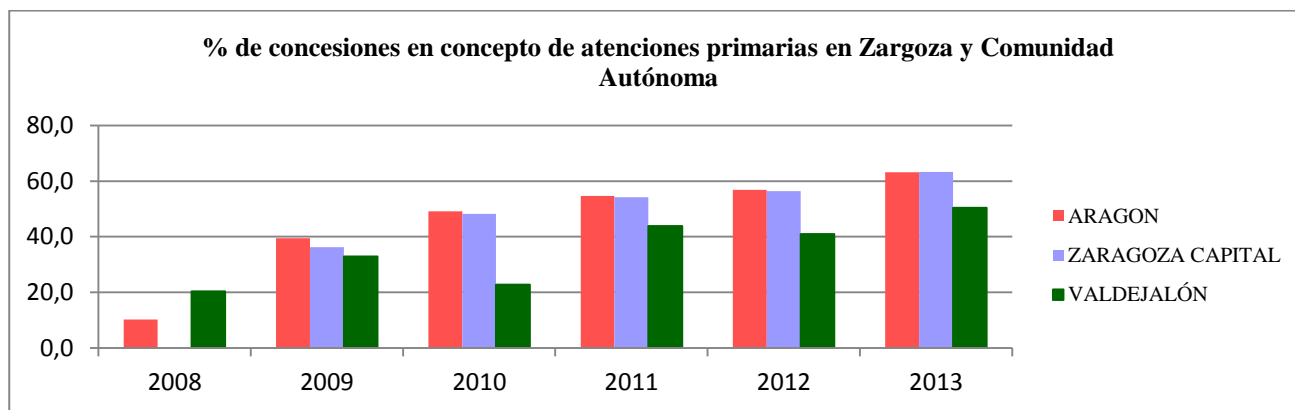
Gráfico 20.-% de concesiones en concepto de atenciones primarias en provincias



Fuente: elaboración propia. Datos memorias IASS 2008 a 2013

Y vuelve a repetirse en Aragón y Zaragoza capital; en ambos casos, el porcentaje de solicitudes en concepto de atenciones primarias ha ido aumentando de forma progresiva. En Aragón el incremento es más espectacular pasando de un 10,02% en 2008, a un 39,5% en 2009, hasta alcanzar el 63.2% en 2013. En Valdejalón, también observamos este ascenso notable entre 2008 y 2009 aunque posteriormente, en 2010 desciende y es a partir de 2011 cuando se produce un incremento progresivo. En Zaragoza capital no existen datos relativos a 2008 y por tanto, no podemos comprobar si existió este incremento entre 2008 y 2009. Es destacable que, en 2013 este tipo de solicitudes supera el 50% tanto en Aragón como Zaragoza capital y Valdejalón.

Gráfico 21.-% de concesiones en concepto de atenciones primarias en Zaragoza y Comunidad Autónoma



Fuente: elaboración propia. Datos memorias IASS 2008 a 2013

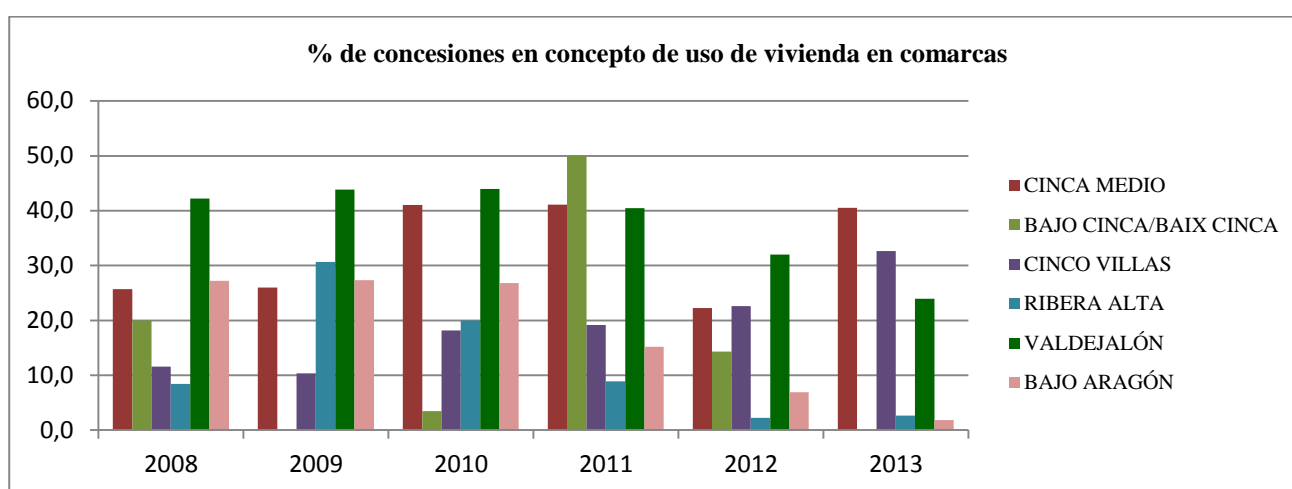
Teniendo en cuenta los conceptos que se incluyen bajo el concepto de atenciones primarias (alimentación, higiene y farmacia), su incremento podría ser un indicador del aumento de la pobreza.

Uso de vivienda

En este concepto se han aglutinado aquellas ayudas encaminadas a sufragar deudas por gastos de alquiler y por hipotecas impagadas concertadas para la adquisición de vivienda.

Como podemos observar las concesiones de Ayudas de Urgencia para abordar gastos de vivienda son elevadas de 2008 a 2011 en la mayor parte de las Comarcas y Valdejalón aparece como una de las Comarcas que más concesiones realiza por este concepto.

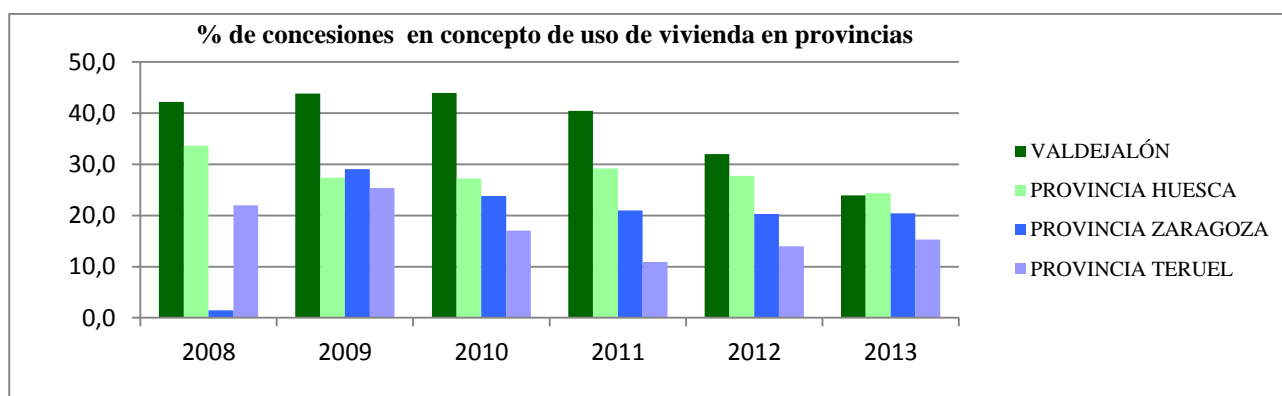
Gráfico 22.-% de concesiones en concepto de uso de vivienda en comarcas



Fuente: Elaboración Propia. Datos memorias I.A.S.S. 2008 a 2013

Asimismo en Valdejalón se constata que, en los dos últimos años ha disminuido el porcentaje de concesiones, hecho que se repite de forma más significativa en Bajo Aragón, Ribera Alta y en Bajo Cinca, donde incluso desaparecen en 2013.

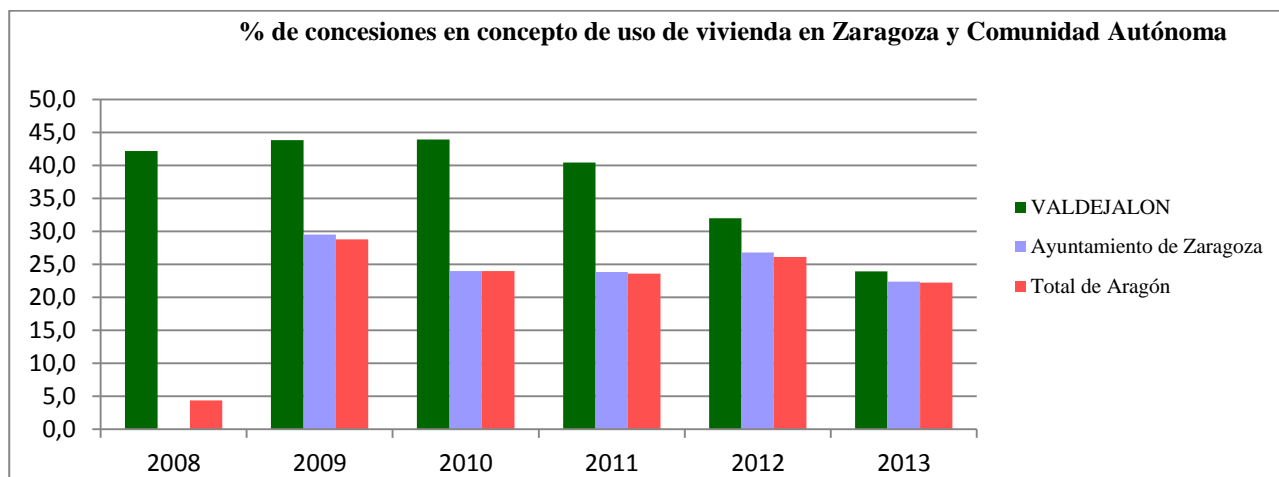
Gráfico 23 .-% de concesiones en concepto de uso de vivienda en provincias



Fuente: Elaboración Propia. Datos memorias I.A.S.S. 2008 a 2013

En relación a la media provincial, la Comarca de Valdejalón supera el porcentaje de ayudas concedidas por este concepto con la excepción del año 2013 en el que, la provincia de Huesca supera sensiblemente la media de Valdejalón, concretamente un 0,4%.

Gráfico 24.-% de concesiones en concepto de uso de vivienda en Zaragoza y Comunidad Autónoma



Fuente: Elaboración Propia. Datos memorias I.A.S.S. 2008 a 2013

En la comparativa con Comunidad Autónoma y l Ayuntamiento de Zaragoza, Valdejalón supera el porcentaje de concesiones por este concepto durante todo el periodo de estudio si bien, disminuye en los últimos años, tendencia que no se observa de forma tan acusada en el total de ayudas resueltas favorablemente en Aragón y en Zaragoza capital.

Tabla 6.-% de concesiones en concepto de uso de vivienda en Comarca de Valdejalón

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
VALDEJALON	42,2	43,8	43,9	40,4	32,0	23,9

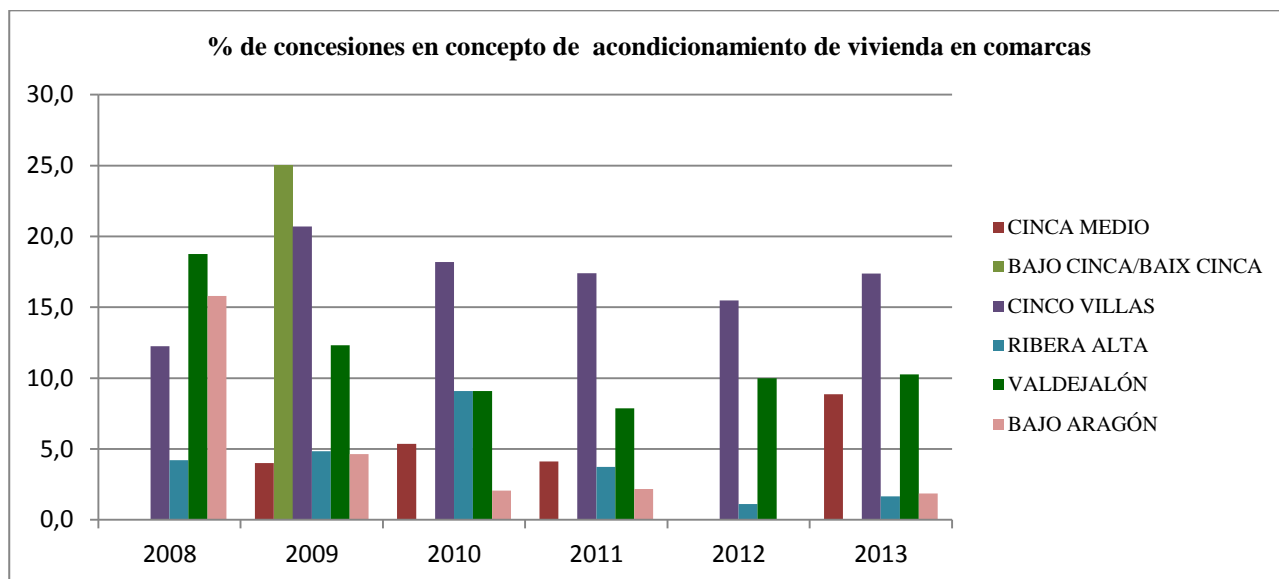
Fuente: Elaboración Propia. Datos memorias I.A.S.S. 2008 a 2013

Cabe destacar que, en año 2008 no aparece porcentaje de concesiones relativas al Ayuntamiento de Zaragoza.

Acondicionamiento de vivienda

En este concepto se enmarcan gastos relativos a adquisición de materiales de construcción destinados a la mejora de las condiciones de la vivienda y aquellos destinados a la compra de equipamiento, principalmente electrodomésticos.

Gráfico 25.-% de concesiones en concepto de acondicionamiento de vivienda en comarcas

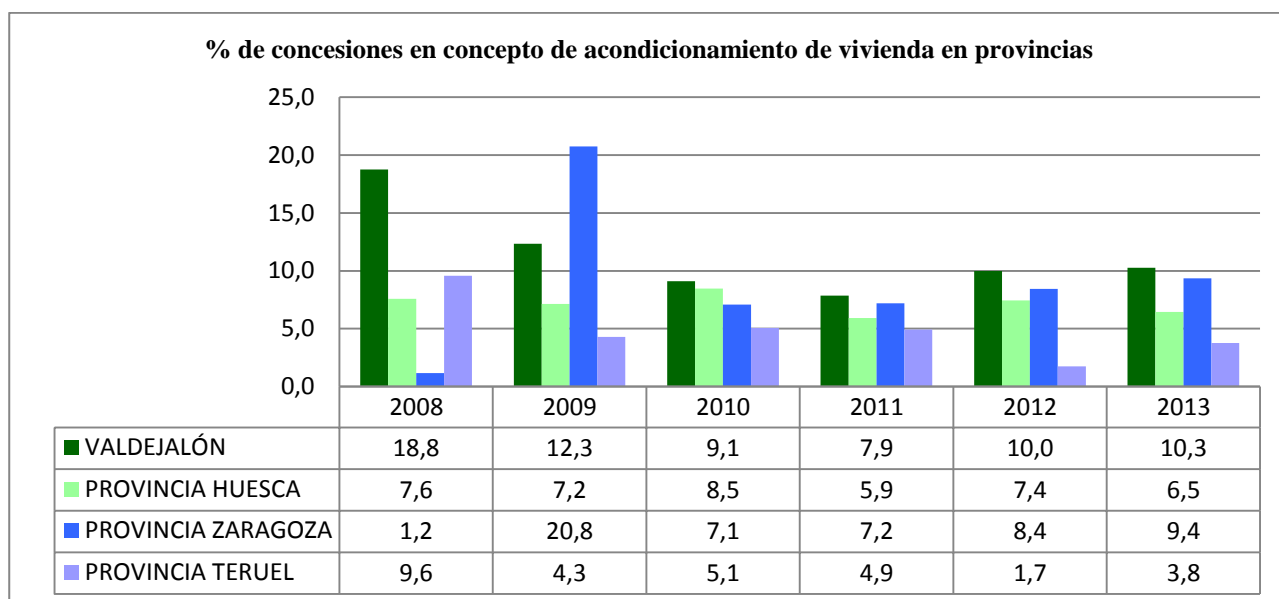


Fuente: Elaboración Propia. Datos memorias I.A.S.S. 2008 a 2013

En la gráfica se evidencia una disparidad en el porcentaje de concesiones durante el periodo de estudio en la totalidad de Comarcas, no pudiéndose apreciar tendencia positiva o negativa en el número de concesiones por este concepto.

Después de Cinco Villas, Valdejalón supera la media de concesiones por este concepto todos los años. Destaca el brusco descenso de 2008 a 2009.

Gráfico 26.-% de concesiones en concepto de acondicionamiento de vivienda en provincias

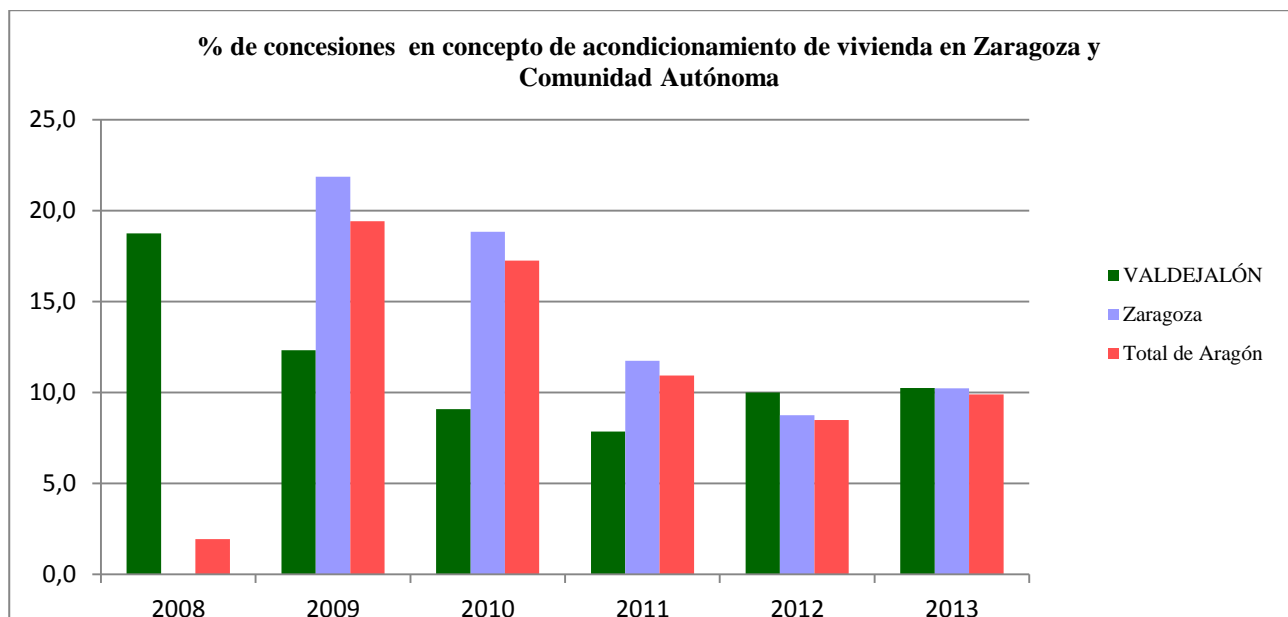


Fuente: Elaboración Propia. Datos memorias I.A.S.S. 2008 a 2013

Con respecto a la media provincial, en alguno de los ejercicios la Comarca Valdejalón está por encima de las provincias de la Comunidad Autónoma en número de concesiones de Ayudas de Urgencia por este concepto, siendo sensiblemente más elevado en la provincia de Zaragoza con respecto a la de Huesca. Tal y como se refleja en el gráfico, con excepción del año 2008, la provincia de Teruel es la que menos concesiones destina a este concepto.

Hay que tener en cuenta que, en 2009 las memorias del IASS incluyen a Zaragoza capital en la media provincial, lo que distorsiona la gráfica.

Gráfico 27.-% de concesiones en concepto de acondicionamiento de vivienda en Zaragoza y Comunidad Autónoma



Fuente: Elaboración Propia. Datos memorias I.A.S.S. 2008 a 2013

Con respecto a las concesiones por acondicionamiento de vivienda en Aragón y en el Ayuntamiento de Zaragoza, se observa una similitud en las concesiones de ambos y un marcado descenso en Zaragoza capital y la Comunidad Autónoma, equiparándose prácticamente en el año 2013 con la Comarca de Valdejalón.

En el año 2008 no se cuenta con datos relativos a Zaragoza capital.

Endeudamiento.

Dentro de este concepto se encuadran aquellas Ayudas de Urgencia destinadas a apoyar económicamente a personas y unidades de convivencia cuyos recursos económicos resultan insuficientes para hacer frente a gastos específicos relacionados con el mantenimiento de la vivienda habitual, tales como: agua, luz y gas.

Tabla 7.-% de concesiones en concepto de endeudamiento en comarcas

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
BAJO ARAGÓN	0	2,1	0,0	2,2	4,6	0
VALDEJALÓN	0,0	2,7	1,5	0,0	3,0	0,0
RIBERA ALTA	3,4	1,1	4,8	0,5	1,1	0,7
CINCO VILLAS	12,9	24,1	2,6	1,7	17,4	0,5
BAJO CINCA/BAIX CINCA	0	0	0	0	0	0
CINCA MEDIO	0	6	7,1	6,8	14,3	8,9

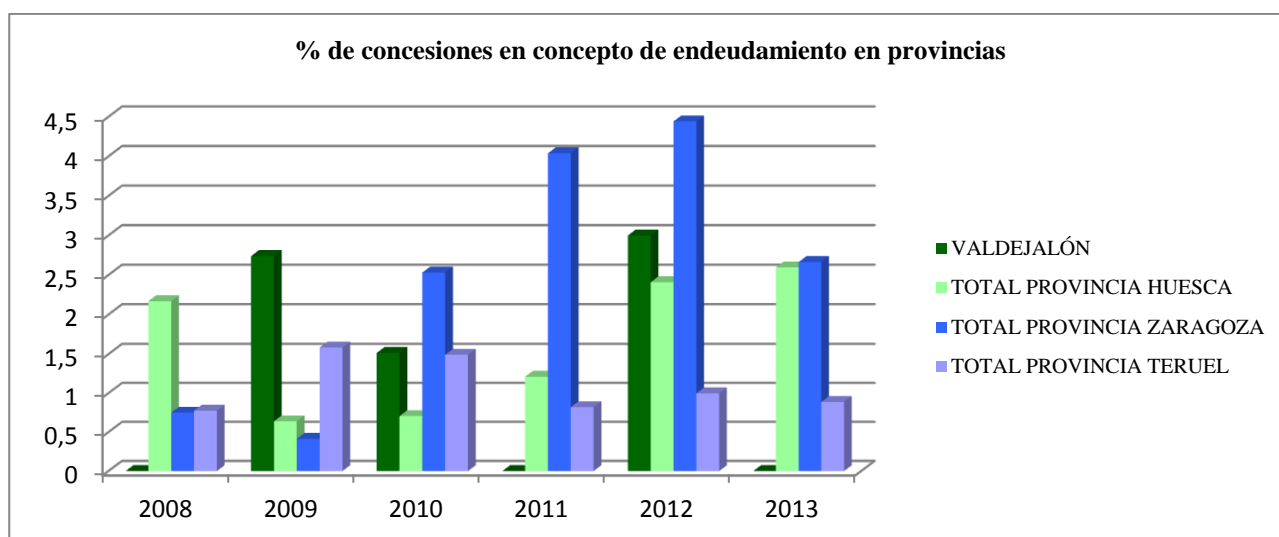
Fuente: elaboración propia. Datos memorias IASS 2008 a 2013.

Según se recoge en la Tabla 7 a nivel comarcal el número de solicitudes de Ayuda de Urgencia formuladas por endeudamiento en algunas comarcas varía de forma significativa según el año que se tome como referencia.

En Comarca Valdejalón no se evidencia un desfase muy significativo. En 2013 no se cuenta con solicitudes por este concepto lo que podría llevar a pensar que tal vez, en el último año se haya incrementado el número de derivaciones a entidades privadas debido entre otras razones, a la disponibilidad de crédito por parte de éstas y la no limitación en lo relativo a los conceptos a financiar.

Así mismo, existe una comarca (Bajo Cinca) cuyo porcentaje de solicitud durante todo el período de estudio se sitúa en el 0%. También resulta significativa la variación en Cinco Villas que pasa de un 24,1% en 2009 a un 0,5% en 2013.

Gráfico 28.-% de concesiones en concepto de endeudamiento en provincias

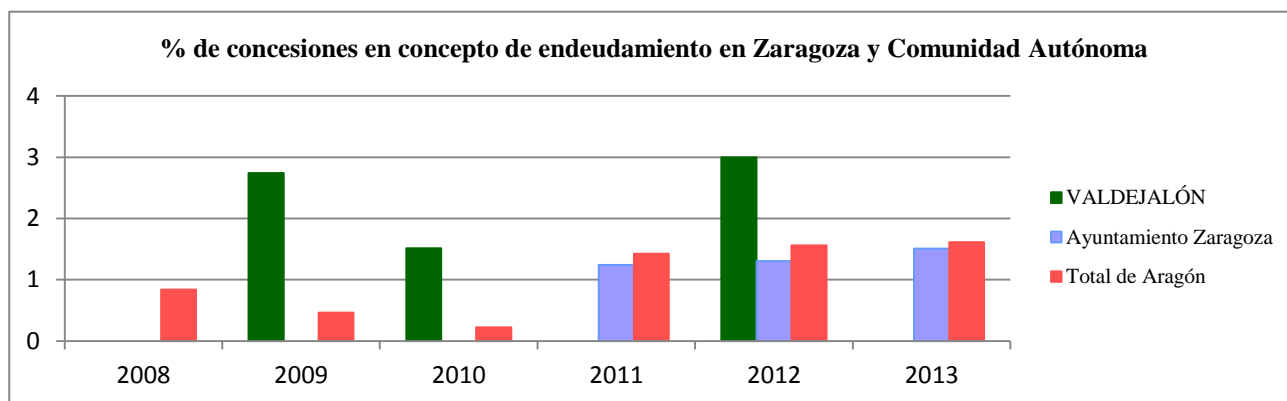


Fuente: elaboración propia. Datos memorias IASS 2008 a 2013.

En la comparativa efectuada entre Comarca Valdejalón y las tres provincias aragonesas se evidencia como diferencia más significativa que, durante los años 2008, 2011 y 2013 en Comarca Valdejalón no se formularon solicitudes por este concepto mientras que, en el resto de provincias si

existe esta demanda, observando un incremento significativo en la media de la provincia de Zaragoza durante los años 2011 y 2012. Dicho incremento podría deberse a que, probablemente existan comarcas, no incluidas en el presente estudio, que hayan experimentado un gran aumento de solicitudes por este concepto durante dicho período.

Gráfico 29.-% de concesiones en concepto de endeudamiento en Zaragoza y Comunidad Autónoma



Fuente: elaboración propia. Datos memorias IASS 2008 a 2013.

Destacar que, a nivel autonómico en 2012 es Comarca Valdejalón quien supera la media, a diferencia de lo que ocurre a nivel provincial. Debido a que, Zaragoza capital cuenta con un número inferior de solicitudes se produce un descenso relevante en la media de Aragón.

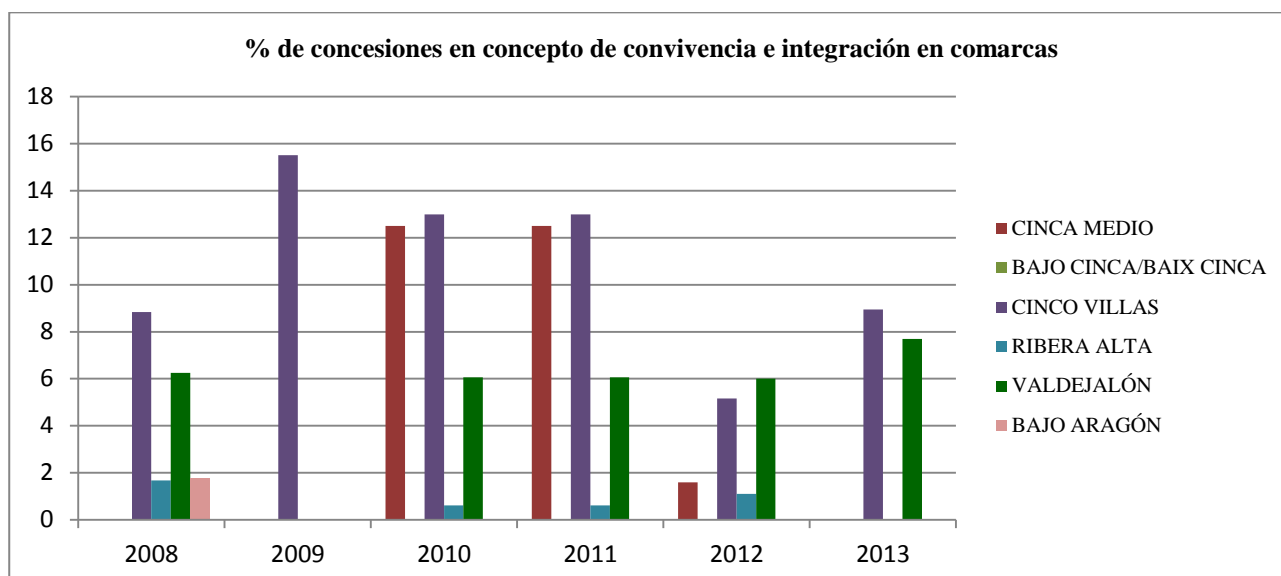
Convivencia e integración

Se incluyen en este concepto las solicitudes presentadas para sufragar material escolar, comedor, campamentos y cualquier otra actividad que a juicio del profesional favorezca la convivencia y la integración.

Este concepto aunque importante, supone un porcentaje reducido de las solicitudes. En Valdejalón en 2008 era el 6,3%, en 2009 no hubo peticiones y hasta 2013 ha habido un ligero incremento hasta alcanzar el 7,7 % de las presentadas.

Se observa en dos comarcas, Cinco Villas y Cinca Medio, un fuerte incremento en los años 2010 y 2011, al igual que sucede en Zaragoza capital y Aragón. En la mayoría de las comarcas, a excepción de las mencionadas, o no se tramitan solicitudes por estos conceptos o el número no es relevante.

Gráfico 30.-% de concesiones en concepto de convivencia e integración en comarcas



Fuente: elaboración propia. Datos memorias IASS 2008 a 2013

Comparativamente con las provincias de Zaragoza, Huesca, y Teruel, salvo en 2008 que Huesca supera la media, el resto de los años en Valdejalón se han presentado un porcentaje de solicitudes superior. En Zaragoza y Teruel se observa altibajos aunque ningún año superan el 4,2 % de las solicitudes presentadas. En Huesca el descenso es progresivo llegando en 2013 al 0,3%.

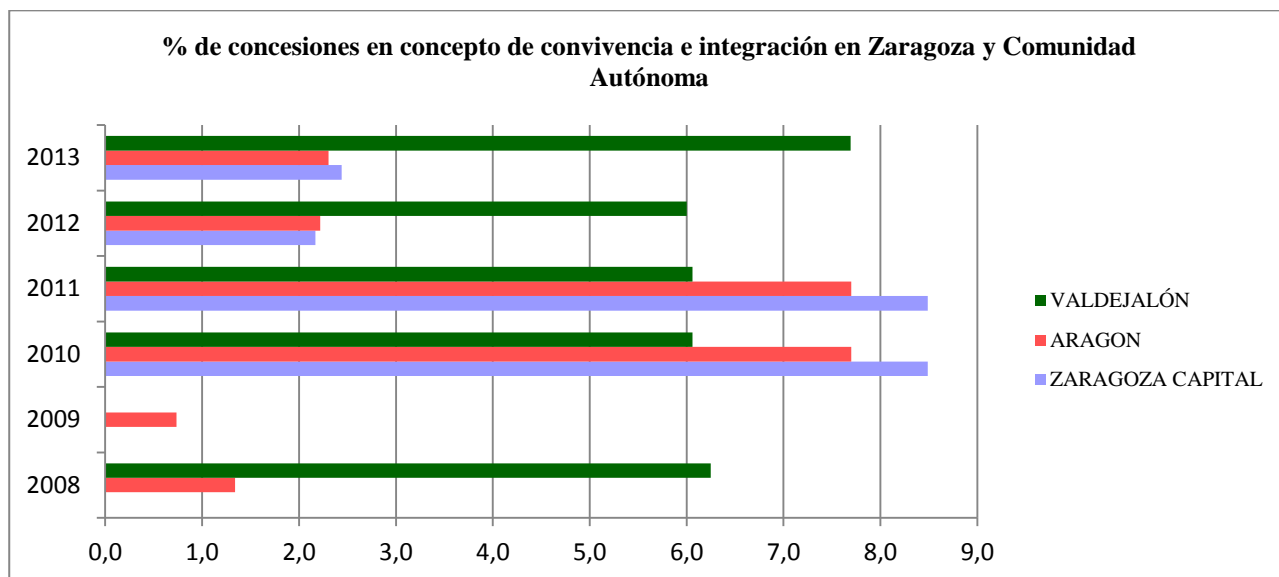
Tabla 8.-% de concesiones en concepto de convivencia e integración en provincias

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
VALDEJALÓN	6,3	0,0	6,1	6,1	6,0	7,7
PROVINCIA HUESCA	8,5	5,5	1,7	1,7	0,9	0,3
PROVINCIA ZARAGOZA	0,7	0,4	4,1	4,1	3,3	2,4
PROVINCIA TERUEL	4,1	0,7	1,8	1,8	4,2	0,7

Fuente: elaboración propia. Datos SIUSS 2008 a 2013

De Zaragoza capital no existen datos relativos a los años 2008 y 2009. Destaca un incremento notable en Aragón y Zaragoza capital en 2010 y 2011, llegando a superar el 8% de las solicitudes para posteriormente descender por debajo del 2,5%. En el caso de Valdejalón se mantiene estable con un pequeño repunte en 2013.

Gráfico 31.-% de concesiones en concepto de convivencia e integración en Zaragoza y Comunidad Autónoma



Fuente: elaboración propia. Datos memorias IASS 2008 a 2013

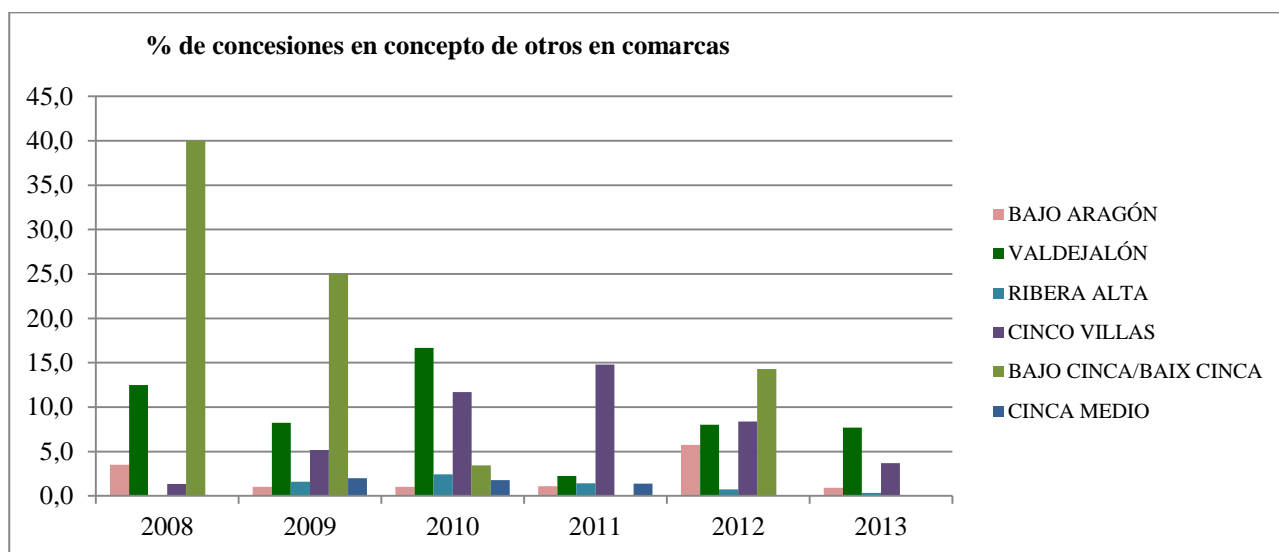
Posiblemente, la situación de crisis económica ha provocado que las personas/familias prioricen otros conceptos y las ayudas para asuntos relacionados con la convivencia se mantengan o sufran un retroceso.

El notable incremento que se detecta en 2010 y 2011 en Zaragoza capital, Aragón, y las comarcas Cinca Medio y Cinco Villas podría deberse al incremento de solicitudes de becas de comedor y de material escolar. En 2010 finalizó la gratuidad de los libros y el primer año que se convocaron las becas de comedor y material. curricular fue en 2012. Esto último no es una conclusión, sino una hipótesis que habría que verificar.

Otros.

En este concepto se contemplan las Ayudas de Urgencia dirigidas a personas o familias en situación de necesidad que precisan apoyo para diferentes tratamientos (odontológico, ortopedia, gastos de farmacia y adquisición de gafas) así como para afrontar gastos extraordinarios (compra de artículos para bebé como carrito de paseo, cuna...).

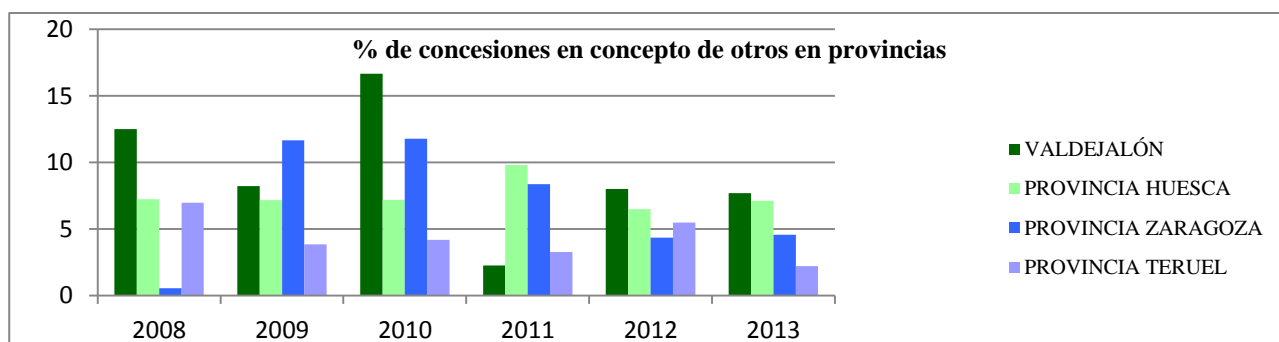
Gráfico 32.-% de concesiones en concepto de otros en comarcas



Fuente: elaboración propia. Datos memorias IASS 2008 a 2013.

Sólo en el ejercicio 2009 y 2010, el concepto otros es objeto de demanda en todas las comarcas. Mientras que en Valdejalón estas ayudas suponen un 12,5% en 2008 en Bajo Cinca representan un 40% pasando en 2013 a un porcentaje del 7,7% y 0% respectivamente.

Gráfico 33.-% de concesiones en concepto de otros en provincias

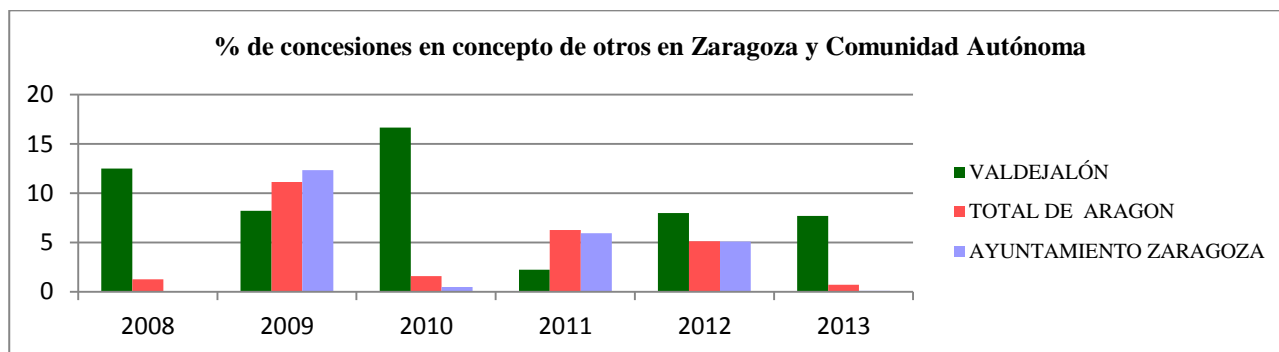


Fuente: elaboración propia. Datos memorias IASS 2008 a 2013.

Comparativamente, a nivel provincial sólo Zaragoza experimenta un incremento de solicitudes durante el período referenciado, pasando de un 0,5% en 2008 a un 4,6% en 2013.

Aunque en 2010 en Valdejalón y la provincia de Zaragoza se observa el mayor repunte de demandas por este concepto el porcentaje en esta comarca se sitúa un 4,9% por encima de la media de dicha provincia.

Gráfico 34.-% de concesiones en concepto de otros en Zaragoza y Comunidad Autónoma



Fuente: elaboración propia. Datos memorias IASS 2008 a 2013.

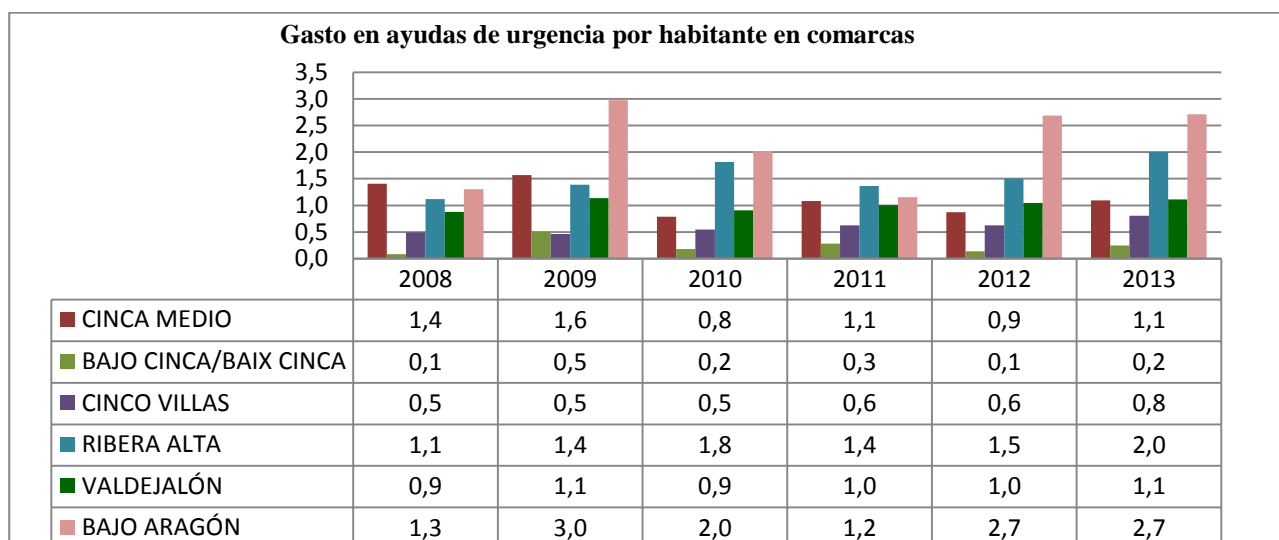
Aunque desde 2008 a 2013 Valdejalón experimenta un descenso de solicitudes por este concepto del 4,8%, en la comparativa efectuada con Zaragoza y la Comunidad Autónoma de Aragón, es la comarca que registra, a excepción del año 2011, el mayor número de demandas de Ayudas de Urgencia en este apartado.

4.2.4 Análisis del gasto por población total.

Tomando como referencia la inversión económica que se ha destinado para la concesión de Ayudas de Urgencia y distribuyendo ésta por la población total de cada una de las comarcas, podemos comprobar que ha existido un incremento de la dotación presupuestaria para estas prestaciones en la mayor parte de las mismas en el periodo de estudio, a excepción de la Comarca de Bajo Cinca y la Comarca de Cinca Medio.

En Valdejalón la tendencia es a mantener la cuantía del gasto con pequeñas fluctuaciones.

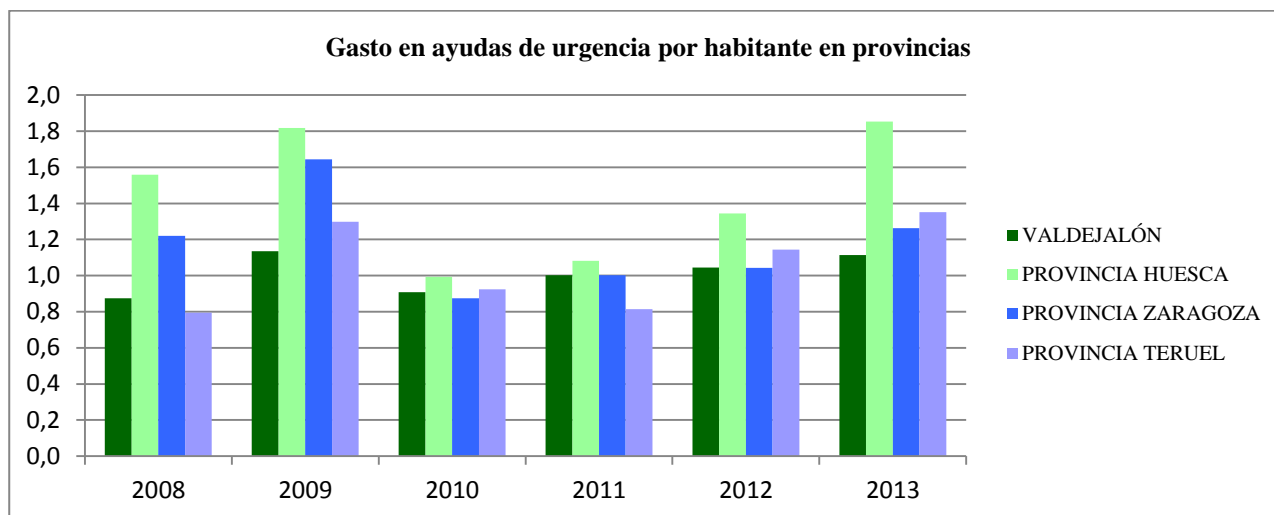
Gráfico 35.-Gasto en ayudas de urgencia por habitante en comarcas



Fuente: Elaboración Propia. Datos memorias I.A.S.S. 2008 a 2013

Respecto a la media provincial se constata que en todas las provincias existe un incremento del gasto en el año 2009 con respecto al año 2008, disminuyendo la inversión durante los ejercicios 2010 y 2011, con un repunte en los dos últimos años, más significativo en el año 2013.

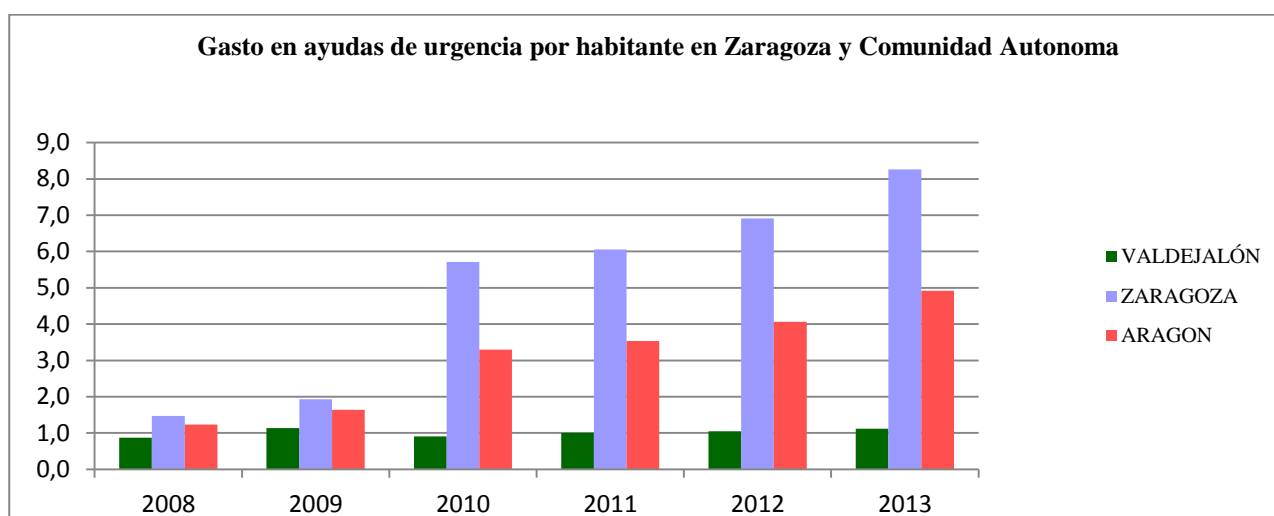
Gráfico 36.-Gasto en ayudas de urgencia por habitante en provincias



Fuente: Elaboración Propia. Datos memorias I.A.S.S. 2008 a 2013

En referencia a la comparativa entre Comarca Valdejalón, la media autonómica y el Ayuntamiento de Zaragoza, se observa la tendencia a un incremento progresivo en la Comunidad Autónoma; de un 1,2 €/hab. en 2008 pasa a un 4,9 €/hab. en 2013. Más acusado es en la capital, pasando de un 1,5 €/hab en 2008 hasta alcanzar un 8,3€/hab en 2013, mientras que Valdejalón prácticamente no presenta fluctuaciones a lo largo del intervalo de tiempo de estudio (de un 0,9€/hab en 2008 a 1,1 €/hab en 2013).

Gráfico 37.- Gasto en ayudas de urgencia por habitante en Zaragoza y Comunidad Autónoma



Fuente: Elaboración Propia. Datos memorias I.A.S.S. 2008 a 2013

En la siguiente tabla se observa que, en Valdejalón la inversión económica destinada a estas prestaciones es similar desde el año 2008 hasta el año 2013. Teniendo en cuenta que el número de resoluciones favorables en los últimos años ha aumentado, podemos afirmar que estas concesiones han sido por cuantías inferiores con respecto a los primeros años.

Tabla 9.-Gasto en ayudas de urgencia por habitante en Valdejalón

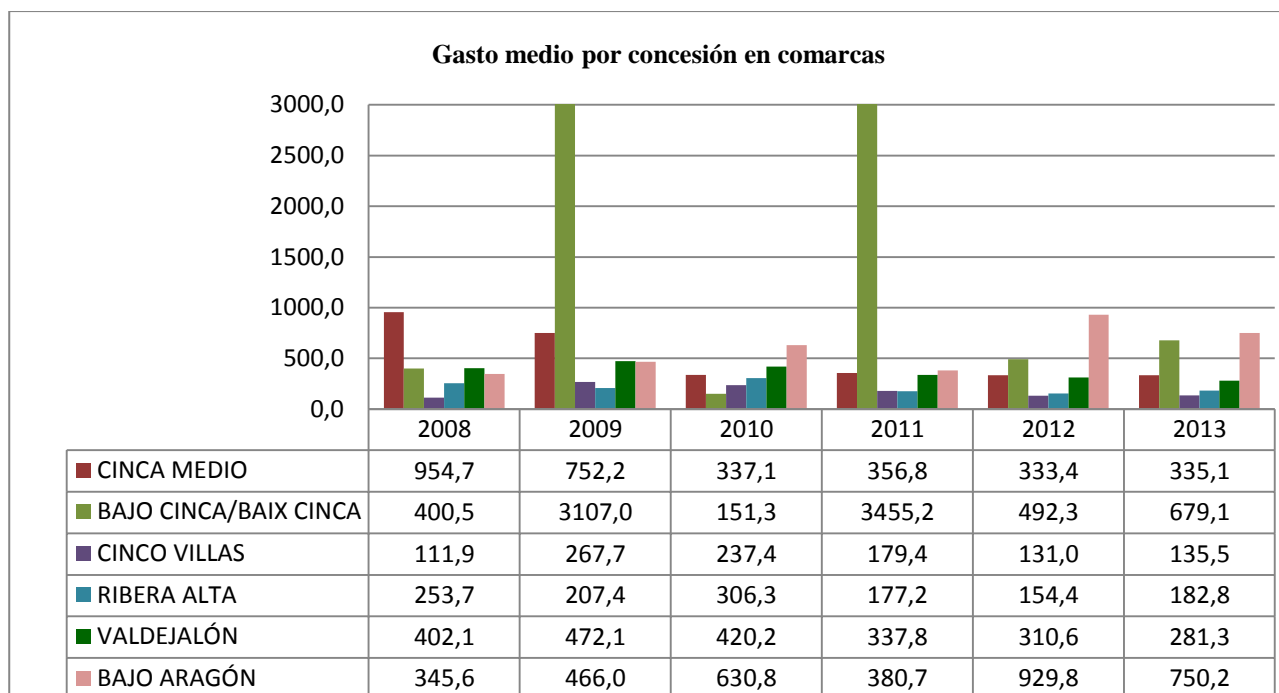
	2008	2009	2010	2011	2012	2013
VALDEJALÓN	0,9	1,1	0,9	1,0	1,0	1,1

Fuente: Elaboración Propia. Datos memorias I.A.S.S. 2008 a 2013

4.2.5 Gasto medio por concesión

Valdejalón aparece como una de las Comarcas con menos gasto medio por ayuda, tal y como se evidencia en el gráfico, con un descenso significativo en el periodo de estudio. Tendencia a disminuir el gasto medio que se repite en la comarca Ribera Alta y de forma muy acusada en Cinca Medio.

Gráfico 38.-Gasto medio por concesión en comarcas



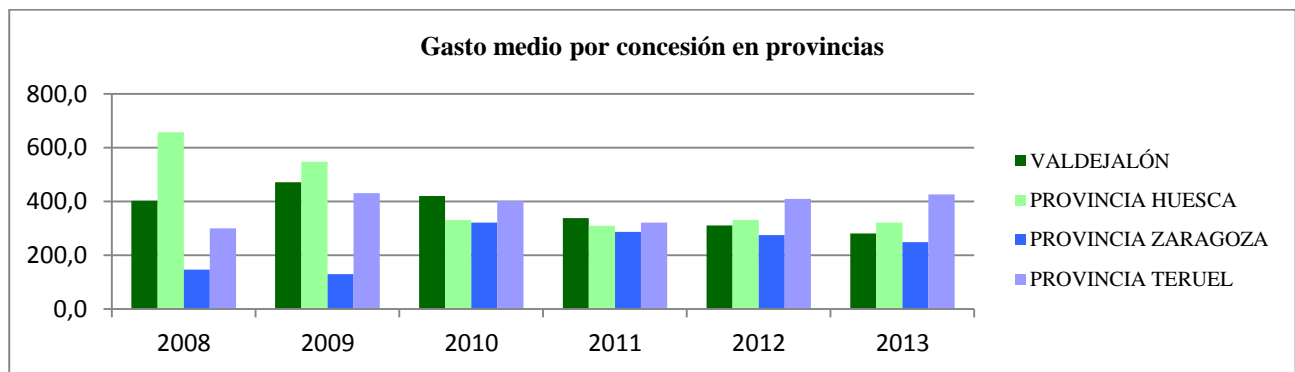
Fuente: Elaboración Propia. Datos memorias I.A.S.S. 2008 a 2013

Se aprecia una tendencia descendente en el importe de la cuantía económica de las prestaciones prácticamente en casi todas las Comarcas, excepto en Comarca del Bajo Aragón donde, ha aumentado en los dos últimos años. Destaca la cuantía media de las concesiones realizadas en Comarca del Bajo Cinca en los años 2009 y 2011. Consultadas tablas de conceptos,

las cuantías más altas en estos años se han destinado en 2011 al concepto de uso de vivienda y en 2009 a otros conceptos por lo que, planteamos la posibilidad de que en esos ejercicios se realizaran programas específicos en esta Comarca a los que se destinaran partidas presupuestarias de importante cuantía.

Estableciendo comparación con las medias provinciales, se aprecia la misma tendencia descendente en la cuantía media de las prestaciones en la provincia de Huesca. La provincia de Teruel, con fluctuaciones, aumenta ligeramente en los últimos años y la provincia de Zaragoza también aumenta de 2008 a 2010 para, descender ligeramente de forma progresiva en los siguientes años de estudio.

Gráfico 39.- Gasto medio por concesión en provincias

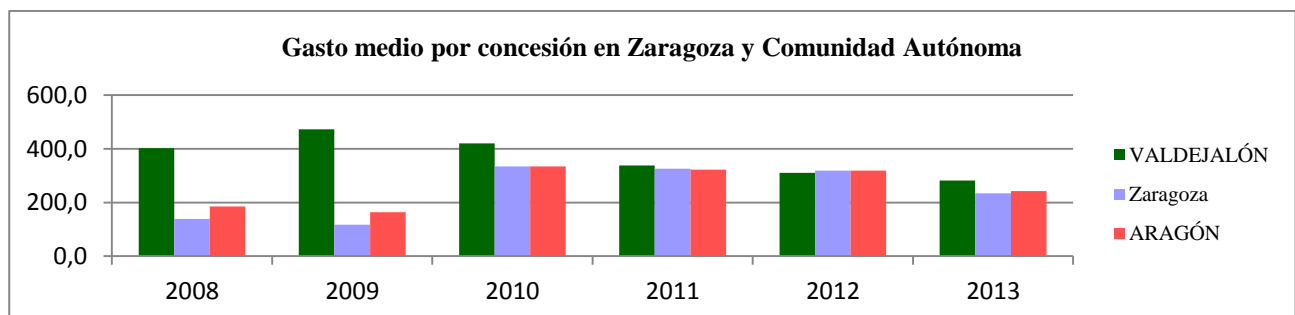


Fuente: Elaboración Propia. Datos memorias I.A.S.S. 2008 a 2013

Cabe señalar que, en 2008 y 2009 al incluir a Zaragoza capital en la media provincial el total del gasto medio por ayuda disminuye, lo que distorsiona el gráfico.

En el siguiente grafico se observa una tendencia descendente de Comarca Valdejalon que, contrasta con la tendencia ascendente de la media autonómica y de Zaragoza capital del ejercicio 2009 a 2010, manteniéndose estable hasta 2012 para disminuir en 2013.

Gráfico 40.-Gasto medio por concesión en Zaragoza y Comunidad Autónoma



Fuente: Elaboración Propia. Datos memorias I.A.S.S. 2008 a 2013

De la siguiente tabla se desprende que, la cuantía media de las Ayudas de Urgencia concedidas en Comarca Valdejalón en el último ejercicio, ha sido la menor de todo el periodo de estudio.

Tabla 10.-Gasto medio por concesión en Comarca de Valdejalón

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
VALDEJALON	402,1	472,1	420,2	337,8	310,6	281,3

Fuente: Elaboración Propia. Datos memorias I.A.S.S. 2008 a 2013

Si establecemos una comparativa entre el gasto medio por ayuda concedida en Comarca Valdejalón, que ha pasado de 402,1 € en 2008 a 281,3 € en 2013, y las concesiones que se han realizado en esta Comarca por cada 1000 habitantes que, se han duplicado en el periodo de referencia (de 2,2 en 2008 a 4 en 2013), podemos constatar de nuevo que, efectivamente, no ha habido variaciones sustanciales en la inversión económica destinada a estas ayudas debido a que, se están concediendo casi el doble de Ayudas de Urgencia con similar presupuesto, ya que, los importes suponen prácticamente la mitad de la cuantía.

CONCLUSIONES.

A la vista de los datos analizados en la presente investigación, podemos señalar las siguientes conclusiones relevantes:

1.- Tanto los resultados del estudio como la opinión de los profesionales de Servicios Sociales evidencian que, de 2008 a 2013 ha habido un incremento progresivo de solicitudes y concesiones de Ayudas de Urgencia: las concesiones han aumentado en un 83% coincidiendo con el incremento de valoraciones de intervención de necesidad relacionadas con la falta de medios para la cobertura de necesidades básicas.

2.- Con respecto a los conceptos más solicitados, desde 2008 se ha producido un descenso progresivo de las ayudas para uso y acondicionamiento de vivienda que, resulta proporcional al incremento de ayudas destinadas a necesidades primarias. Este cambio sería indicador del aumento de pobreza: las personas/familias optan por cubrir lo más básico y en las tablas de explotación de datos del Centro de Servicios Sociales queda reflejado que, mayoritariamente se solicitan productos relacionados con la alimentación.

Las profesionales plantean, y en el estudio se evidencia, que los conceptos más solicitados son los relacionados con la vivienda y atenciones primarias. Pero cuando preguntamos sobre la evolución de los conceptos, las respuestas no coinciden con los resultados obtenidos en la investigación: en el 33% de los cuestionarios se plantea que no ha habido cambio y un 55% indica que han aumentado ambos conceptos. Es posible que, esta evolución se haya producido de forma más significativa en algunos de los tres Servicios Sociales de Base afectando así al resultado estadístico y provocando que, la percepción de los profesionales no sea homogénea. Para verificarlo sería necesario un estudio concreto por Servicios Sociales de Base.

3.- El gasto en Ayudas de Urgencia se ha incrementado en un porcentaje muy inferior al aumento de solicitudes y concesiones. Como consecuencia, la cuantía media de ayuda de urgencia ha descendido notablemente lo que significa que, si bien hay mayor número de concesiones, el importe de las mismas es menor.

La mayoría de las profesionales opinan que el presupuesto es escaso y que la Comarca no ha adaptado el mismo a las necesidades de la población. Este hecho unido a que, consideran que existen limitaciones con relación al número de concesiones por familia hace pensar que, podría haber existido un filtrado técnico de solicitudes basado en limitaciones presupuestarias. Matizar

que, al hablar de filtrado no nos referimos a las denegaciones que, según afirman más de la mitad de las trabajadoras sociales, no han aumentado sino al número de solicitudes que no llegan a formularse.

Esta conclusión requiere de una reflexión por parte del equipo técnico que, verse sobre si el filtrado de solicitudes se hace por rigurosos criterios técnicos basados exclusivamente en cuestiones sociales o está influyendo la limitación presupuestaria. Además resulta preocupante que exista disparidad de criterio con respecto al motivo al que responde la limitación (una parte considera que es por criterio profesional y otra por indicación de la entidad).

Antes de comentar las conclusiones del análisis comparativo y al objeto de contextualizar nuestra Comarca, cabe señalar algunos datos de interés que arroja este estudio:

a).- En Comarca Valdejalón, el ratio de trabajador social por habitante está por debajo de la media es decir, estamos en una buena posición. Sin embargo el número de usuarios por cada 1000 habitantes se sitúa muy por encima de la media. La lectura que puede hacerse de ello es que, nuestra población es más demandante o precisa de más servicios o intervenciones de Servicios Sociales que en otras zonas, y como consecuencia, el volumen de trabajo es mayor de lo que por ratio correspondería. Quizás, esta es la razón por la que el 67% de las trabajadoras sociales opina que el ratio de trabajador social por habitante no es suficiente y que el número de intervenciones y de usuarios es mayor que en otras comarcas.

b).- También es necesario destacar que, en los últimos seis años el porcentaje de valoraciones que más ha aumentado es el relacionado con la cobertura de necesidades básicas y que, el perfil de usuarios, ha pasado de ser mayoritariamente inmigrantes en 2008 a ser familia en 2013, suponiendo un incremento de este último sector del 23% (cabría pensar que, el aumento de la demanda de este sector es fruto del empobrecimiento de las familias).

En la comparativa a nivel comarcal, provincial, con Zaragoza Capital y Aragón obtenemos resultados muy interesantes. Cabe destacar que, en un principio se pretendía hacer también una comparativa nacional, sin embargo nos encontramos que, los datos que ofrece el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad aglutinan bajo el concepto de Ayudas de Urgencia diferentes prestaciones, proyectos, etc., dependiendo de cada Comunidad Autónoma. Es por ello que optamos por excluir dicha comparativa.

Otra dificultad añadida radica en que, en las Memorias del IASS no todos los años se recogen los datos del mismo modo: en 2008 y 2009 Zaragoza capital se incluye en la provincia de Zaragoza, circunstancia que provoca distorsiones en la gráfica.

Del estudio se desprende que, con relación al registro de datos no existe un criterio común a nivel comarcal. Se observan diferencias muy significativas en determinados conceptos y períodos muy concretos que, nos hacen pensar que bajo el concepto de ayudas de urgencia se han incluido datos relativos a proyectos,.

Del análisis comparativo podemos concluir que:

1.- En Valdejalón aunque existe un incremento progresivo de solicitudes por cada mil habitantes, está muy por debajo del que se observa en Zaragoza capital. Sin embargo a nivel provincial y a nivel comarcal, a excepción de una comarca, se observa un crecimiento muy moderado. En Aragón, al estar incluida Zaragoza capital en la media, el crecimiento también es significativo. Lo mismo sucede si hablamos del número de concesiones cada mil habitantes.

2.- El análisis por conceptos nos muestra que, de 2008 a 2013 Valdejalón está por debajo del porcentaje de ayudas concedidas en concepto de atenciones primarias. Este dato se repite tanto a nivel provincial, como cuando lo comparamos con Zaragoza capital o Aragón. Es decir, a pesar de que este concepto ha pasado a ser el más demandado, está lejos de alcanzar el porcentaje del resto de las poblaciones con las que lo comparamos aunque, a partir de 2011 la distancia se reduce.

3.- Cuando analizamos las solicitudes en concepto de uso de vivienda, ocurre lo contrario hasta 2012 Valdejalón supera la media de la mayoría de las comarcas y la media de las tres provincias. En 2013 se iguala y vuelve a imponerse en la comparativa con Zaragoza capital y Aragón. Este resultado puede tener su explicación en que, en Valdejalón el sector de población inmigrante supone un porcentaje importante de usuarios de Servicios Sociales que, mayoritariamente ocupan viviendas en régimen de alquiler. Si en lugar de uso nos referimos a acondicionamiento de vivienda el resultado varía: aunque en líneas generales estamos por encima de la media comarcal y provincial, Zaragoza capital nos supera y ello hace que Aragón también.

4.- Las ayudas por endeudamiento, en general tienen escasa relevancia porcentual, lo que resulta extraño dada la actual situación de pobreza energética. Cabría pensar que, o bien no se registran los datos correctamente o debido a la forma de pago de estas deudas y la burocracia administrativa, se efectúan derivaciones a otras entidades (Cáritas, Cruz Roja...).

5.- El concepto de convivencia no es significativo porcentualmente: en nuestra Comarca se mantiene estable mientras que, en otras comarcas y a nivel provincial sufre oscilaciones. Porcentualmente, Valdejalón suele estar por debajo, de Zaragoza capital y Aragón salvo, en 2010 y 2011 que supera la media. A su vez, en el concepto otros conceptos la tendencia también es a superar las medias pero, se constatan muchas fluctuaciones posiblemente por la variedad de conceptos que aglutina.

6.- En lo relativo al gasto por habitante al igual que en Valdejalón, a nivel comarcal y provincial se observa un ligero incremento, en absoluto comparable al de Zaragoza capital.

Como conclusión general podemos señalar que, en Valdejalón al igual que a nivel provincial, el incremento de solicitudes, concesiones y gasto en Ayudas de Urgencia ha sido inferior al que cabría esperar teniendo en cuenta la situación de crisis actual, hecho que, contrasta con el incremento experimentado en Zaragoza capital, donde sí podría afirmarse que la situación de crisis ha aumentado la demanda de esta prestación.

BIBLIOGRAFÍA

- Barberó, J. O. (2013). Crisis y recortes en derechos humanos. La defensa de los derechos humanos en tiempos de crisis. Madrid: Los libros de la Catarata.
- Barcelona, U. (2003). Un paso más hacia la inclusión social. Generación de conocimiento, políticas y prácticas para la inclusión social. Madrid: Universidad Autónoma Barcelona.
- Barcelona, U. (2003). Un paso más hacia la inclusión social: generación de conocimiento, políticas y prácticas para la inclusión social. Madrid: Plataforma de ONGS de Acción Social.
- Cáritas. (2014). Informe FOESSA. Precariedad y cohesión Social. Madrid: Colección Análisis y Perspectivas.
- Castells, M. (2013). Después de la crisis. Madrid: Alianza Editorial S.A.
- Cea, M. A. (1998). Metodología cuantitativa. Madrid: Síntesis S.A.
- Hueso, A. y Cascant, M^a Josep. (2012). Metodología y técnicas de investigación. Valencia. Universitat Politècnica de Valencia.
- Kisnerman, N. y De Gómez, M^a I.G. (1985). El método: investigación. Colección Teoría y Práctica del Trabajo Social, 2. Buenos Aires. Editorial Humanitas.
- Naranja, M. (2012). Situación social en Aragón: personas, familias y situación social.
- Navarro, V. (2012). El impacto de la crisis en las familias y en la infancia. Barcelona: Editorial Planeta S.A.
- Varas, M. J.-J. (1999). El análisis de la realidad en la intervención social. Madrid: Editorial CCS.
- Viscarret, J. J. (2007). Modelos y métodos de intervención en Trabajo Social. Madrid: Alianza Editorial.
- Vives, F. L. (2007). Claves sobre la pobreza y la exclusión social en España. Madrid: Fundación Luis Vives.

OTRAS FUENTES CONSULTADAS.

- Memorias del Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales – SIUSS- (2008 -2013)
- Comarca de Valdejalón. (2008 -2013). Memorias de Servicios Sociales.
- Instituto Aragonés de Estadística. (HYPERLINK "http://www.inae.es" www.inae.es)
- Memoria de Centros de Servicios Sociales y Servicios Sociales Generales del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de los años 2008,2009,2010,2011,2012,2013

NORMATIVA

España. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. Boletín Oficial de España, 3 de abril de 1985, núm.80

España. Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. Boletín Oficial de España, 30 de diciembre de 2013, núm. 312

Aragón. Ley 4/1987, de 25 de marzo, de Ordenación de la Acción Social (LOAS). Boletín Oficial de Aragón, 30 de marzo de 1987, núm. 36

Aragón. Ley 10/1993, de 4 de noviembre, de Comarcalización de Aragón. Boletín Oficial de Aragón, 19 de noviembre de 1993, núm. 133

Aragón. Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón. Boletín Oficial de Aragón, 10 de julio de 2009, núm. 132

Aragón. Ley 9/2014, de 23 de octubre, de Apoyo a las Familias de Aragón. Boletín Oficial de Aragón, 5 de noviembre de 2014, núm. 217

Aragón. Decreto 48/1993 de 19 de mayo de la Diputación General de Aragón, por la que se regulan las modificaciones de prestaciones económicas de acción social reguladas por la Ley 4/1987, de 25 de marzo. Boletín Oficial de Aragón, 28 de mayo de 1993, núm. 59

Aragón. Decreto 105/2002, del 19 de marzo del Gobierno de Aragón, por el que se transfieren funciones y se traspasan servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón a la Comarca de Valdejalón. Boletín Oficial de Aragón, 25 de marzo de 2002, núm. 36

Aragón. Decreto 4/2005, de 11 de enero del Gobierno de Aragón, por el que se modifican los decretos de transferencia de cada una de las Comarcas. Boletín Oficial de Aragón, 24 de enero de 2005, núm. 11

Aragón. Decreto 143/2011, de 14 de junio del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Catálogo de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Aragón. Boletín Oficial de Aragón, 30 de junio de 2011, núm. 127

Reglamento regulador de las Ayudas de Urgencia de la Comarca de Valdejalón. Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, 22 de marzo de 2004, núm. 67

Modificación del Reglamento regulador de las Ayudas de Urgencia en la Comarca de Valdejalón. La Almunia de Doña Godina, 28 de diciembre de 2010

ANEXOS

COMARCA DE VALDEJALON:

S.S.B. REFERENCIA:.....

1. CONSIDERAS QUE HA AUMENTADO EL NUMERO DE SOLICITUDES DE AYUDAS DE URGENCIA QUE HAS GESTIONADO EN EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE 2008 A 2013 CON RESPECTO A AÑOS ANTERIORES:

- SI
- NO

SI LA RESPUESTA ES POSITIVA: ¿CUAL CREES QUE ES EL MOTIVO MAS GENERALIZADO?

- LENTITUD EN LA RESOLUCION DE OTRAS PRESTACIONES
- CONSECUENCIA DE LA CRISIS ECONOMICA
- AUMENTO DE PARTIDAS ECONOMICAS DESTINADAS A ESTE FIN
- OTROS
-

2. DE LOS SIGUENTES CONCEPTOS, ¿CUAL CONSIDERAS QUE ES EL MAS DEMANDADO?

- ALIMENTACION, HIGIENE Y LIMPIEZA
- VIVIENDA
- EQUIPAMIENTO
- SUMINISTROS
- OTROS

¿CONSIDERAS QUE HA CAMBIADO (EL CONCEPTO) EN EL PERIODO DE TIEMPO DE REFERENCIA (2008 A 2013)?

- NO HA CAMBIADO
- HA HABIDO INCREMENTO DE SOLICITUDES EN CONCEPTO DE.....
- HA HABIDO DESCENSO DE SOLICITUDES EN CONCEPTO DE.....

3. ¿MODIFICARIAS LOS BAREMOS ECONOMICOS PARA EL ACCESO A ESTAS AYUDAS?

- NO
- SI:
 - . AUMENTARIA EL NIVEL DE RENTA
 - . DISMINUIRIA EL NIVEL DE RENTA

4. CONSIDERAS QUE EL PRESUPUESTO QUE DESTINA LA COMARCA PARA ESTAS AYUDAS ES:

- ESCASO
- SUFICIENTE
- EXCESIVO
-

5. ¿EXISTE UNA LIMITACION DEL NUMERO DE CONCESIONES POR UNIDAD DE CONVIVENCIA DE ESTAS AYUDAS?

- SI
- NO

SI LA RESPUESTA ES AFIRMATIVA, ¿A QUE CREES QUE ES DEBIDO?

- CRITERIO PROFESIONAL
- POR INDICACION DE LA ENTIDAD

6. ¿CREES QUE EL NUMERO DE AYUDAS DE URGENCIA SE TIENE QUE LIMITAR?

- SI
- NO

7. ¿CONSIDERAS ADECUADO COMPLEMENTAR LAS AYUDAS DE URGENCIA EN CONCEPTO DE ALIMENTACION CON LA ENTREGA DE LOTES DEL BANCO DE ALIMENTOS U OTROS?
- SI
 - NO
 - EN ALGUNA OCASIÓN
8. ¿CREES QUE LA COMARCA HA ADAPTADO EL PRESUPUESTO DESTINADO A ESTAS AYUDAS TENIENDO EN CUENTA LAS NUEVAS NECESIDADES DE LA POBLACION?
- SI
 - NO
9. CONSIDERAS LAS AYUDAS DE URGENCIA COMO:
- UN RECURSO PUNTUAL
 - PARTE DE UN PROCESO DE INTERVENCION
10. ¿PIENSAS QUE HA AUMENTADO EN NUMERO DE DENEGACIONES DE ESTAS AYUDAS EN EL PERIODO REFERENCIADO?
- SI
 - NO
11. CONSIDERAS QUE EL NUMERO DE INTERVENCIONES REALIZADAS EN ESTA COMARCA EN RELACION A OTRAS COMARCAS ES:
- SIMILAR
 - MENOR
 - MAYOR
12. VALORAS QUE EL NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS EN LA COMARCA EN RELACION A OTRAS ES:
- SIMILAR
 - MENOR
 - MAYOR
13. ¿CREES QUE EL RATIO DE PROFESIONALES POR HABITANTE ES SUFICIENTE EN LA COMARCA?
- SI
 - NO
14. CONSIDERAS QUE ESTE RATIO EN COMPARACION CON OTRAS COMARCAS ES:
- SIMILAR
 - MAYOR
 - MENOR

2008																				
SSB	Total población	% Usuarios sobre total población	Usuarios con los que se ha trabajado en año	Solicitudes	n° Solicitudes por cada 1000hab.	Concesiones	n° Concesiones por cada 1000 hab.	Uso vivienda habitual	% Uso vivienda sobre total concesiones	Acondicionamiento vivienda habitual	% Acondicionamiento sobre total concesiones	Convivencia e integración	% Convivencia sobre total concesiones	Endeudamiento	% Endeudamiento sobre total concesiones	Otros	% Otros sobre total concesiones	Total gasto Ayudas Urgencia	Gasto por población total	
CINCA MEDIO	23720	10,4	2466	35	1,5	35	1,5	9	25,7	0	26	74,3	0	0	0	0	0	33416,2	1,4	
BAJO CINCA/BAIX CINCA	24092	8,7	2100	5	0,2	5	0,2	1	20	0	2	40	0	0	0	2	40	2002,5	0,1	
CINCO VILLAS	33584	6,8	2273	154	4,6	147	4,4	17	11,6	18	12,2	78	53,1	13	8,8	19	12,9	16451,6	0,5	
RIBERA ALTA	26952	11,8	3190	121	4,5	119	4,4	10	8,4	5	4,2	98	82,4	2	1,7	4	3,4	30194,8	1,1	
VALDEJALÓN	29429	21,6	6346	91	3,1	64	2,2	27	42,2	12	18,8	13	20,3	4	6,3	0	8	25736,5	0,9	
ZARAGOZA	666129	3,9	26162	8373	12,6	7058	10,6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	980000	1,5	
BAJO ARAGÓN	30146	7,8	2362	83	2,8	114	3,8	31	27,2	18	15,8	59	51,8	2	1,8	0	4	35	39396,9	1,3
PROVINCIA HUESCA	233188	7,3	17125	669	2,9	553	2,4	186	33,6	42	7,6	226	40,9	47	8,5	12	2,2	363422,1	1,6	
PROVINCIA ZARAGOZA	947406	6,0	56837	9235	9,7	7875	8,3	113	1,4	92	1,2	455	5,8	55	0,7	59	0,7	1155779,2	1,2	
PROVINCIA TERUEL	146324	11,4	16647	323	2,2	387	2,6	85	22,0	37	9,6	219	56,6	16	4,1	3	0,8	116219,0	0,8	
ARAGON	1326918	6,8	90609	10227	7,7	8815	6,6	384	4,4	171	1,9	900	10,2	118	1,3	74	0,8	11635420,4	1,2	
2009																				
SSB	Total Población	% Usuarios sobre total población	Usuarios con los que se ha trabajado en año	Solicitudes	n° Solicitudes por cada 1000hab.	Concesiones	n° Concesiones por cada 1000 hab.	Uso vivienda habitual	% Uso vivienda sobre total concesiones	Acondicionamiento vivienda habitual	% Acondicionamiento sobre total concesiones	Convivencia e integración	% Convivencia sobre total concesiones	Endeudamiento	% Endeudamiento sobre total concesiones	Otros	% Otros sobre total concesiones	Total gasto Ayudas Urgencia	Gasto por población total	
CINCA MEDIO	24007	11,8	2831	50	2,1	50	2,1	13	26	2	31	62	0	3	6	1	2	37607,6	1,6	
BAJO CINCA/BAIX CINCA	24663	9,2	2261	5	0,2	4	0,2	0	0	1	25	2	50	0	0	0	1	12428,1	0,5	
CINCO VILLAS	33580	8,0	2693	58	1,7	58	1,7	6	10,3	12	20,7	14	24,1	9	15,5	14	24,1	15527,2	0,5	
RIBERA ALTA	27810	13,2	3666	186	6,7	186	6,7	57	30,6	9	4,8	115	61,8	0	2	1,1	3	38578,1	1,4	
VALDEJALÓN	30380	28,6	8687	96	3,2	73	2,4	32	43,8	9	12,3	24	32,9	0	0	2	2,7	34466,7	1,1	
Zaragoza	666129	5,0	33097	13194	19,8	10963	16,5	3237	29,5	2398	21,9	3975	36,3	0	0	0	0	1287451,3	1,9	
BAJO ARAGÓN	30370	9,2	2805	151	5,0	194	6,4	53	27,3	9	4,6	126	64,9	0	0	4	2,1	90412,5	3,0	
PROVINCIA HUESCA	236279	7,8	18489	929	3,9	783	3,3	214	27,3	56	7,2	409	52,2	43	5,5	5	0,6	429354,6	1,8	
PROVINCIA ZARAGOZA	950481	7,6	72630	14423	15,2	12081	12,7	3506	29,0	2508	20,8	4557	37,7	52	0,4	50	0,4	1562510,7	1,6	
PROVINCIA TERUEL	146751	12,5	18302	489	3,3	442	3,0	112	25,3	19	4,3	284	64,3	3	0,7	7	1,6	190520,2	1,3	
ARAGÓN	1333511	8,2	109421	15841	11,9	13306	10,0	3832	28,8	2583	19,4	5250	39,5	98	0,7	62	0,5	2182385,4	1,6	

2010																					
SSB	Total población	% de Usuarios sobre total población	Usuarios con los que se ha trabajado en año	Solicitudes	n° Solicitudes por cada 1000 hab.	Concesión	n° Concesiones por cada 1000 hab.	Uso vivienda habitual	% Uso vivienda sobre total concesiones	Acondicionamiento vivienda habitual	% Acondicionamiento sobre total concesiones	Necesidad primaria urgente	% Necesidades primarias sobre total concesiones	Convivencia e integración	% Convivencia sobre total concesiones	Endeudamiento total	% Endeudamiento sobre total concesiones	Otros	% Otros sobre total concesiones	Total gasto Ayudas Urgencia	Gasto por población total
	CINCA MEDIO	24051	14,5	3485	57	2,4	56	2,3	23	41,1	3	5,4	18	32,1	7	12,5	4	7,1	1	1,8	18878,2
BAJO CINCA/BAIX CINCA	24670	11,9	2929	31	1,3	29	1,2	1	3,4	0	0	27	93,1	0	0	0	0	1	3,4	4386,4	0,2
CINCO VILLAS	33331	6,0	1995	80	2,4	77	2,3	14	18,2	14	18,2	28	36,4	10	13,0	2	2,6	9	11,7	18280,9	0,5
RIBERA ALTA	27827	13,6	3792	194	7,0	165	5,9	33	20	15	9,1	104	63,0	1	0,6	8	4,8	4	2,4	50542,9	1,8
VALDEJALÓN	30533	23,0	7012	92	3,0	66	2,2	29	43,9	6	9,1	15	22,7	4	6,1	1	1,5	11	16,7	27731,6	0,9
Zaragoza	675121	4,5	30326	13978	20,7	11545	17,1	2771	24,0	2175	18,8	5563	48,2	980	8,5	0	0	56	0,5	3854515	5,7
BAJO ARAGÓN	30311	11,1	3373	97	3,2	97	3,2	26	26,8	2	2,1	68	70,1	0	0	0	0	1	1,0	61184,4	2,0
TOTAL HUESCA	236438	9,2	21865	889	3,8	709	3,0	193	27,2	60	8,5	380	53,6	12	1,7	5	0,7	51	7,2	234910,7	1,0
TOTAL ZARAGOZA	290259	13,0	37828	957	3,3	790	2,7	188	23,8	56	7,1	394	49,9	32	4,1	20	2,5	93	11,8	253683,7	0,9
TOTAL TERUEL	145277	12,6	18366	386	2,7	335	2,3	57	17,0	17	5,1	235	70,1	6	1,8	5	1,5	14	4,2	134348,9	0,9
Total de Aragón	1E+06	8,0	108385	16210	12,0	13379	9,9	3209	24,0	2308	17,3	6572	49,1	1030	7,7	30	0,2	214	1,6	4477458,3	3323,8
2011																					
SSB	Total población	% Usuarios sobre total población	Usuarios con los que se ha trabajado en año	Solicitudes	n° Solicitudes por cada 1000 hab.	Concesión	n° Concesiones por cada 1000 hab.	Uso vivienda habitual	% Uso vivienda sobre total concesiones	Acondicionamiento vivienda habitual	% Acondicionamiento sobre total concesiones	Necesidad primaria urgente	% Necesidades primarias sobre total concesiones	Convivencia e integración	% Convivencia sobre total concesiones	Endeudamiento total	% Endeudamiento sobre total concesiones	Otros	% Otros sobre total concesiones	Total gasto Ayudas Urgencia	Gasto por población total
CINCA MEDIO	24128	16,3	3935	73	3,0	73	3,0	30	41,1	3	4,1	34	46,6	0	0	5	6,8	1	1,4	26045,3	1,1
BAJO CINCA/BAIX CINCA	24609	12,8	3150	3	0,1	2	0,1	1	50	0	0	1	50	0	0	0	0	0	0	6910,3	0,3
CINCO VILLAS	33150	5,7	1886	121	3,7	115	3,5	22	19,1	20	17,4	33	28,7	21	18,3	2	1,7	17	14,8	20635,5	0,6
RIBERA ALTA	27775	14,2	3952	259	9,3	214	7,7	19	8,9	8	3,7	183	85,5	0	0	1	0,5	3	1,4	37926,4	1,4
VALDEJALÓN	30018	20,8	6245	115	3,8	89	3,0	36	40,4	7	7,9	39	43,8	5	5,6	0	0	2	2,2	30068,6	1,0
Zaragoza	674725	7,5	50599	14514	21,5	12546	18,6	2989	23,8	1473	11,7	6796	54,2	385	3,1	156	1,2	747	6,0	408767,4	6,1
BAJO ARAGÓN	30341	11,0	3344	95	3,1	92	3,0	14	15,2	2	2,2	73	79,3	0	0	2	2,2	1	1,1	35026,0	1,2
TOTAL HUESCA	236213	8,8	20894	997	4,2	826	3,5	241	29,2	49	5,9	440	53,3	5	0,6	10	1,2	81	9,8	255473,9	1,1
TOTAL ZARAGOZA	290748	13,3	38554	1173	4,0	1015	3,5	213	21,0	73	7,2	552	54,4	51	5,0	41	4,0	85	8,4	291362,8	1,0
TOTAL TERUEL	144607	14,5	21015	406	2,8	366	2,5	40	10,9	18	4,9	287	78,4	6	1,6	3	0,8	12	3,3	117819,9	0,8
Total de Aragón	1E+06	9,7	131062	17090	12,7	14753	11,0	3483	23,6	1613	10,9	8075	54,7	447	3,0	210	1,4	925	6,3	4752334,0	3,5

2012		Total población	Usuarios sobre total población	Usuarios con los que se ha trabajado en año	Solicitudes	n° Solicitudes por cada 1000 hab.	Concesiones	n° Concesiones por cada 1000 hab.	Uso vivienda habitual	% Uso vivienda sobre total concesiones	Acondicionamiento vivienda habitual	% Acondicionamiento to vivienda sobre total concesiones	Necesidad primaria urgente	% Necesidades primarias sobre total concesiones	Convivencia e integración	% Convivencia sobre total concesiones	Endeudamiento	% Endeudamiento sobre total concesiones	Otros	% Otros sobre total concesiones	Total gasto Ayudas Urgencia	Gasto por población total	
																							Endeudamiento
SSB																							
CINCA MEDIO		24145	13,3	3213	63	2,6	63	2,6	14	22,2	0	0	0	39	61,9	1	1,6	9	14,3	0	0	21007,0	0,9
BAJO CINCA/BAIX CINCA		24828	13,6	3381	11	0,4	7	0,3	1	14,3	0	0	0	5	71,4	0	0	0	0,0	1	14,3	3446,4	0,1
CINCO VILLAS		32661	7,1	2319	176	5,4	155	4,7	35	22,6	24	15,5	48	31,0	8	5,2	27	17,4	13	8,4	20308,0	0,6	
RIBERA ALTA		27913	12,4	3454	322	11,5	272	9,7	6	2,2	3	1,1	255	93,8	3	1,1	3	1,1	2	0,7	41986,6	1,5	
VALDEJALÓN		29730	20,9	6210	132	4,4	100	3,4	32	3,2	10	10,3	32	41	6	6	3	3,0	8	3,0	31064,5	1,0	
Zaragoza		679624	10,8	73615	17773	26,2	14764	21,7	3954	26,8	1292	8,8	8325	56,4	320	2,2	193	1,3	751	5,1	470000,0	6,9	
BAJO ARAGÓN		30080	11,3	3403	87	2,9	87	2,9	6	6,9	0	0	72	82,8	0	0	4	4,6	5	5,7	80890,5	2,7	
TOTAL HUESCA		235353	6,0	14031	1203	5,1	955	4,1	265	27,7	71	7,4	525	55,0	9	0,9	23	2,4	62	6,5	316347,7	1,3	
TOTAL ZARAGOZA		290762	11,0	31980	1345	4,6	1103	3,8	224	20,3	93	8,4	653	59,2	36	3,3	49	4,4	48	4,4	303043,8	1,0	
TOTAL TERUEL		143728	13,7	19672	436	3,0	401	2,8	56	14,0	7	1,7	295	73,6	17	4,2	4	1,0	22	5,5	164464,7	1,1	
Total de Aragón		1349467	10,3	139298	20757	15,4	17223	12,8	4499	26,1	1463	8,5	9798	56,9	382	2,2	269	1,6	883	5,1	548385,6	4,1	
2013		Total población	Usuarios sobre total población	Usuarios con los que se ha trabajado en año	Solicitudes	n° Solicitudes por cada 1000 hab.	Concesiones	n° Concesiones por cada 1000 hab.	Uso vivienda habitual	% Uso vivienda sobre total concesiones	Acondicionamiento vivienda habitual	% Acondicionamiento to vivienda sobre total concesiones	Necesidad primaria urgente	% Necesidades primarias sobre total concesiones	Convivencia e integración	% Convivencia sobre total concesiones	Endeudamiento	% Endeudamiento sobre total concesiones	Otros	% Otros sobre total concesiones	Total gasto Ayudas Urgencia	Gasto por población total	
																							Endeudamiento
CINCA MEDIO		24216	11,5	2780	79	3,3	79	3,3	32	40,5	7	8,9	33	41,8	0	0	7	8,9	0	0	26476,6	1,1	
BAJO CINCA/BAIX CINCA		24800	11,2	2779	9	0,4	9	0,4	0	0	0	0	9	100	0	0	0	0	0	0	6112	0,2	
CINCO VILLAS		32074	8,0	2551	226	7,0	190	5,9	62	32,6	33	17,4	70	36,8	17	8,9	1	0,5	7	3,7	25750,1	0,8	
RIBERA ALTA		27765	15,5	4294	380	13,7	304	10,9	8	2,6	5	1,6	288	94,7	0	0	2	0,7	1	0,3	55570,5	2,0	
VALDEJALÓN		29529	21,2	6248	141	4,8	117	4,0	28	23,9	12	10,3	59	50,4	9	7,7	0	0	9	7,7	32914,9	1,1	
Zaragoza		682004	16,8	114766	27047	39,7	24083	35,3	5392	22,4	2464	10,2	15252	63,3	588	2,4	363	1,5	24	0,1	563423,7	8,3	
BAJO ARAGÓN		29875	11,8	3512	113	3,8	108	3,6	2	1,9	2	1,9	103	95,4	0	0	0	0	1	0,9	81018,4	2,7	
TOTAL HUESCA		233924	8,9	20917	1577	6,7	1348	5,8	328	24,3	87	6,5	797	59,1	4	0,3	35	2,6	96	7,1	43313,1	1,9	
TOTAL ZARAGOZA		289039	13,3	38431	1769	6,1	1464	5,1	299	20,4	137	9,4	887	60,6	35	2,4	39	2,7	67	4,6	364892,6	1,3	
TOTAL TERUEL		142183	15,7	22369	484	3,4	451	3,2	69	15,3	17	3,8	348	77,2	3	0,7	4	0,9	10	2,2	192148,4	1,4	
Total de Aragón		1347150	14,6	196483	30877	22,9	27346	20,3	6088	22,3	2705	9,9	17284	63,2	630	2,3	441	1,6	197	0,7	662459,1	4,9	

